



PRODUCT
[sustainable public procurement | ecolabelling]



ESTIMULACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE PRODUCTOS SOSTENIBLES A TRAVÉS DE LA
CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE Y ECO-ETIQUETADO – SPEL

Plan de Acción nacional para la implementación de Compras Públicas Sostenibles en Ecuador

Mgstr. Andrés Redin Mideros

Consultor Líder

Quito - Ecuador

Junio 2016

Contenido

| | | |
|--------|--|----|
| 1. | CONTEXTO | 5 |
| 1.1. | Antecedentes. - | 5 |
| 1.2. | Contribución de las compras públicas sostenibles | 7 |
| 1.3. | El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) | 9 |
| 1.4. | Procedimientos de contratación | 9 |
| 1.4.1. | Régimen Común | 10 |
| 1.5. | Sistema de preferencias para desarrollo social y productivo | 11 |
| 2. | PLAN DE ACCION NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA SOSTENIBLE..... | 12 |
| 2.1. | Marco Jurídico..... | 12 |
| 2.1.1. | Marco normativo vinculado a las CPS | 12 |
| 2.1.2. | Normativa para Catálogo Electrónico (Convenio Marco)..... | 13 |
| 2.1.3. | Normativa ambiental..... | 16 |
| 2.2. | Propuesta de cambios e inclusiones en el Marco Legal para promover las CPS | 16 |
| 2.3. | Marco Institucional, roles y responsabilidades. | 20 |
| 2.4. | Implementación de compras públicas sostenibles..... | 22 |
| 2.4.1. | Categorías sostenibles priorizadas..... | 23 |
| 2.5. | Plan de Acción Corto Plazo (CP)..... | 25 |
| 2.5.1. | Cronograma implementación CP - Plan piloto | 28 |
| 2.5.2. | Plan de acción CP -Servicios de limpieza sostenibles | 29 |
| 2.5.3. | Plan de acción CP- Servicios de catering sostenibles..... | 30 |
| 2.5.4. | Plan de acción CP - Servicios de confección sostenibles | 30 |
| 2.5.5. | Objetivos Plan Piloto (año 1) | 31 |
| 2.5.6. | Diálogo y talleres con proveedores y entidades seleccionadas..... | 32 |
| 2.6. | Plan de Acción a mediano y largo plazo (MLP)..... | 32 |
| 2.6.1. | Cronograma de implementación MLP | 36 |
| 2.6.2. | Plan de Acción MLP - Servicios de limpieza sostenibles | 37 |
| 2.6.3. | Plan de Acción MLP - Servicios de catering sostenibles | 37 |
| 2.6.4. | Plan de Acción MLP - Servicios de confección sostenibles | 38 |
| 2.6.5. | Plan de Acción MLP - Mobiliario sostenible: | 38 |
| 2.6.6. | Plan de Acción MLP – Resto de productos sostenibles | 38 |
| 2.6.7. | Objetivos Plan de Acción ML Plazo | 39 |
| 2.6.8. | Diálogo y talleres con proveedores y compradores públicos | 42 |
| 3. | DESAROLLO DE CAPACIDADES (FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN) | 42 |
| 3.1. | Diseño de cursos, instructivos y plataforma e-Learning..... | 43 |
| 3.2. | Plan Nacional de Capacitación..... | 44 |

| | | |
|------|--|----|
| 4 | ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN | 48 |
| 5 | MONITOREO Y CONTROL | 52 |
| 5.1. | Responsable de monitoreo y control..... | 52 |
| 5.2. | Herramientas para gestión de reporte y monitoreo | 52 |
| 5.3. | Indicadores para evaluar el progreso del plan de CPS | 52 |
| 6 | PRESUPUESTO ESTIMADO PLAN DE CPS..... | 56 |
| 7 | ANEXOS..... | 57 |
| 7.1 | Criterios Servicios de Limpieza | 57 |
| 7.2 | Criterios Servicios de Cartering..... | 58 |
| 7.3 | Criterios Servicios de Confección (Camisetas) | 59 |
| 7.4 | Criterios Mobiliario..... | 62 |
| 7.5 | Presupuesto Detallado | 63 |

Lista de Acrónimos y Abreviaciones

| | |
|---|-----------|
| Actores de la Economía Popular y Solidaria | AEPYS |
| Catálogo Dinámico Inclusivo | CDI |
| Catálogo Electrónico | CE |
| Comité Directivo | CD |
| Compras Públicas Sostenibles | CPS |
| Ferias Inclusivas | FI |
| Grupo de trabajo de CPS | GT |
| Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública | LOSNCP |
| Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad | MCPEC |
| Ministerio del Ambiente | MAE |
| Ministerio de Industrias y Productividad | MIPRO |
| Objetivos de Desarrollo Sostenible | ODS |
| Organización Coordinadora Nacional | OCN |
| Plan Anual de Contratación | PAC |
| Plan Nacional del Buen Vivir | PNBV |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente | PNUMA |
| Reglamento General de la LOSNCP | RGLOSNCP |
| Secretaría de Acreditación Ecuatoriana | SAE |
| Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo | SENPLADES |
| Servicio Nacional de Contratación Pública | SERCOP |
| Sistema Nacional de Contratación Pública | SNCP |
| Subasta Inversa Electrónica | SIE |
| Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio de Medio Ambiente | TULSMA |
| Unidad de Implementación de CPS | UI |
| Valor Agregado Ecuatoriano | VAE |

1. CONTEXTO

1.1. Antecedentes. -

En junio del 2012, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), para la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible la cual contó con la plena participación de la sociedad civil y permitió que los Jefes de Estado renueven su compromiso a favor del desarrollo sostenible y acelerar el cambio hacia patrones de consumo y producción sostenibles a través de la adopción del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP, por sus siglas en inglés), a esta reunión se la conoce como **Rio+20** la cual ha llegado a convertirse en el punto de referencia para el desarrollo sostenible.

El 10YFP enmarca la visión, los objetivos que contribuyen al esfuerzo global y reconoce la importancia del cumplimiento del conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro de los que destacan el “Objetivo No. 12: Asegurar patrones de Producción y Consumo Sostenible; y, Sub-objetivo No. 12.7: Promover prácticas de compras públicas que sean sustentables, en concordancia con políticas y prioridades nacionales”. Al ser Ecuador un Estado Miembro que ratificó los ODS, esto significa que el país se ha comprometido con la implementación de las compras públicas sostenibles (CPS) a nivel nacional como parte de los compromisos globales de desarrollo sostenible.

Las compras públicas sostenibles son las adquisiciones de bienes y servicios por parte del Estado que buscan optimizar el valor de la compra durante todo el ciclo de vida, minimizar el impacto ambiental y al mismo tiempo generar el mayor impacto social posible. Las CPS pueden servir como un instrumento importante de política pública que se alinee a los objetivos por un desarrollo sostenible. La implementación de las CPS representa también una oportunidad para regular, influenciar e incentivar un mercado más sostenible. Previo a este tiempo no ha existido una política de CPS en el Ecuador. Si bien existen varios criterios sociales en los procedimientos de compras públicas actuales, la inclusión de criterios ambientales no tiene precedentes.

A nivel nacional, La Constitución Política de la República del Ecuador constituye la carta magna del Estado que en el artículo 3 señala: “son deberes primordiales del Estado: Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.”, de igual forma el artículo 10 señala: “La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la constitución.”

A partir de este mandato, el plan nacional de desarrollo denominado Plan Nacional del Buen Vivir 2014 – 2017 (PNBV) es el instrumento que encausa la visión del Gobierno del Ecuador y sus objetivos para el período señalado constituyéndose en la hoja de ruta que plantea como uno de los objetivos nacionales garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global y dentro de este se plantea la política 7.9 entre otras, la cual señala “Promover patrones de consumo conscientes, sostenibles y eficientes con criterio de suficiencia dentro de los límites del planeta.”

Las compras públicas en el Ecuador están normadas y reguladas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- que en el artículo 9, señala como uno de los objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública: “Garantizar la calidad

del gasto público y su ejecución en concordancia con el PNBV para lo cual la rectoría del sistema nacional de contratación pública recae sobre el Servicio Nacional de Contratación Pública –SERCOP¹.

El Ministerio del Ambiente (MAE) es la autoridad rectora encargada de expedir las Políticas Ambientales Nacionales, incorporando criterios y creando lineamientos para articular la sustentabilidad ambiental al modelo económico para lo cual cuenta con una Ley de Gestión Ambiental y la unificación de la normativa secundaria conocida como Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio de Medio Ambiente-TULSMA.

El SERCOP y el MAE presentaron conjuntamente la propuesta de candidatura de Ecuador para participar en el proyecto "Estimulación de la oferta y la demanda de productos sostenibles a través de las Contratación Pública Sostenible y Eco- etiquetado" (SPPEL – por sus siglas en inglés), implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que tiene como objetivo promover la adquisición de bienes y servicios sostenibles a través de la implementación integrada de la contratación pública sostenible y el eco-etiquetado. Para iniciar el proyecto a nivel nacional, el SERCOP y el PNUMA suscribieron un Memorando de Entendimiento (MdE) que señala el compromiso para implementar el Proyecto de Contratación Pública Sostenible (CPS) en el Ecuador, centrando sus actividades en el fortalecimiento de capacidades y la provisión de asistencia técnica a las entidades del sector público para desarrollar y poner en práctica una política y plan de acción nacional de CPS en el país.

En el marco del enfoque metodológico propuesto por el PNUMA desde el mes de febrero del 2015 se han venido realizado las siguientes actividades:

- *Puesta en marcha del proyecto y establecimiento de la gobernanza* para lo cual el SERCOP fue designado como entidad responsable de coordinar la implementación de este proyecto a nivel nacional, fungiendo como Organización Coordinadora Nacional (OCN), co-liderado con el MAE. Segundo, conformación del Comité Directivo (CD) del proyecto integrado por el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, el Ministerio de Industrias y Productividad, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), los cuales soportan la institucionalidad y gobernanza del proyecto de CPS en Ecuador y apoyan técnicamente durante la etapa de implementación del proyecto y viabilizarían el seguimiento posterior que garantizará la sostenibilidad del mismo en el largo plazo.
- *Estado de Situación:* Las actividades realizadas contemplaron la elaboración de un estudio de estado de situación (línea base), cuyo objetivo principal fue desarrollar un análisis situacional de las compras públicas sostenibles en el Ecuador con el fin de determinar barreras y oportunidades en torno a la implementación de este Plan de Acción Nacional. El establecer una línea base permite evaluar los avances a corto, mediano y largo plazo y su impacto en el objetivo estratégico establecido.

¹ Las contrataciones realizadas por el Estado Ecuatoriano en los últimos 5 años representaron en promedio un 10.7% del PIB; lo cual denota la importancia de la contratación pública en el contexto económico del país y la influencia que esta puede tener para dinamizar la producción nacional, producción de bienes y servicios sostenibles y promover el consumo responsable de las adquisiciones y contrataciones con un enfoque medioambiental y de responsabilidad social.

- *Estudio legal* del marco jurídico y normativo que regula las compras sustentables en la República del Ecuador cuyo objetivo primordial es determinar las posibilidades legales para la implementación del proyecto, identificando las políticas existentes y proponiendo recomendaciones de cambios en las normativas o en los requerimientos a incorporar en los documentos básicos del modelo de pliegos.
- *Ejercicio de Priorización*. Se elaboró el ejercicio preliminar de priorización de productos sostenibles que sirvió de base para la profundización de los productos seleccionados a través del estudio de mercado de productos y servicios con criterios sostenibles para satisfacer la demanda pública. El ejercicio implicó una determinación de un primer listado de 15 productos y en base al método cuantitativo de matrices comparativas se propuso el listado de productos que fueron motivo de discusión y aceptación para determinar el listado que sería considerado en el estudio de mercado (4 productos).
- *Estudio de mercado*: A partir de la elección de los productos priorizados, el estudio de mercado identificó las subcategorías específicas de productos. Se analizó las capacidades productivas, así como la demanda dentro de estas subcategorías. Adicionalmente se identificó oportunidades y amenazas de las CPS en el mercado nacional. Finalmente se definieron criterios de sostenibilidad y mecanismos de verificación y certificación para los productos priorizados.
- Finalmente, el enfoque del PNUMA considera el *Desarrollo de la Política y el Plan de Acción de CPS* como instrumento que permita materializar el proyecto a través del sistema de compras públicas en el Ecuador resaltando los beneficios esperados e impactos que pudiera generar en alineación con los objetivos nacionales del PNBV. En el Plan de Acción de CPS se establecen acciones a implementar a corto (1 año), mediano (2 años) y largo plazo (3 años) las cuales se presentan en este documento como instrumento estratégico y de planificación principal para la implementación de las CPS en el país.

1.2. Contribución de las compras públicas sostenibles

Las CPS contribuirán al desarrollo sostenible del país alineado a la estrategia de desarrollo contemplado en el PNBV y su vinculación con el objetivo 12.7 de los ODS que refiere a promover prácticas de compras públicas con criterios de sostenibilidad. . La tabla a continuación muestra la contribución de las CPS a los objetivos nacionales.

Tabla N° 1 – Contribución de las compras sostenibles a los objetivos nacionales

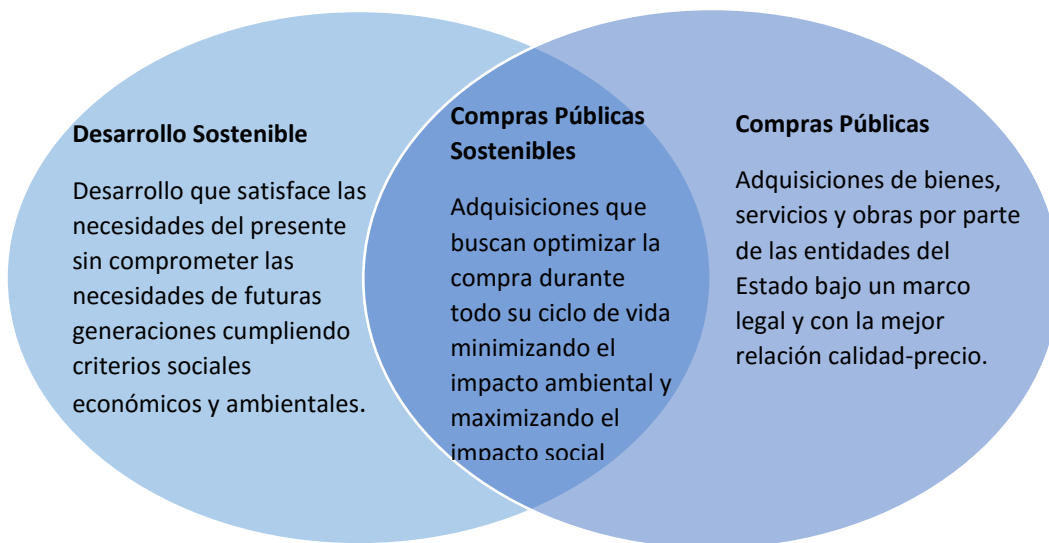
| Estrategia PNBV | Contribución de CPS |
|--|---|
| PNBV Objetivo 7.9 “Promover patrones de consumo conscientes, sostenibles y eficientes con criterio de suficiencia dentro de los límites del planeta”. | - Fomentar el consumo sostenible en el sector público. |
| | - Incentivar la producción sostenible en los proveedores del estado. |
| | - Incorporar criterios sostenibles a las adquisiciones del estado de tal manera que protejan al medio ambiente y que estén alineadas con las prioridades sociales del Estado. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la innovación en la contratación pública mediante el portal de compras públicas existente que operativice la normativa de CPS en los diferentes procedimientos de contratación establecidos en el SNCP. |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar el enfoque de ciclo de vida del producto al proceso de planificación y etapa preparatoria de los procesos de contratación. |

Elaboración del autor

Existe un gran potencial de convergencia entre un desarrollo sostenible y las compras públicas en Ecuador. Al cumplir con criterios de sostenibilidad las compras públicas tendrán un impacto positivo en el presente y futuro del país.

Gráfico Nº 1: Relación entre las Compras Públicas y el Desarrollo Sostenible



Elaboración: propia del autor

Adicionalmente, las CPS ayudarían a impulsar los programas de innovación adscritos a la Secretaría Nacional de Ciencia, Innovación y Tecnología (SENESCYT) misma que tiene suscrito convenio con el SERCOP con el programa denominado “IngeniaTEC”² el cual es una política pública orientada a promover la sociedad del conocimiento, romper la dependencia tecnológica³, promover el desarrollo económico y social con la generación de empleo y el impulso a las empresas ecuatorianas a través de las compras públicas (reserva de mercado a las iniciativas ganadoras). El programa de IngeniaTEC brinda un espacio para generar conocimiento e

² El SERCOP señala al programa como “una iniciativa que busca promover el desarrollo de la matriz productiva del país, sustituir importaciones con la creación de bienes que la industria ecuatoriana está en la capacidad de producir y así evitar la fuga de divisas. Además, permitirá ahorrar 370 millones de dólares por la fabricación de productos nacionales” Ver en SERCOP, 2016. Disponible en internet <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/que-es-ingeniateg/>

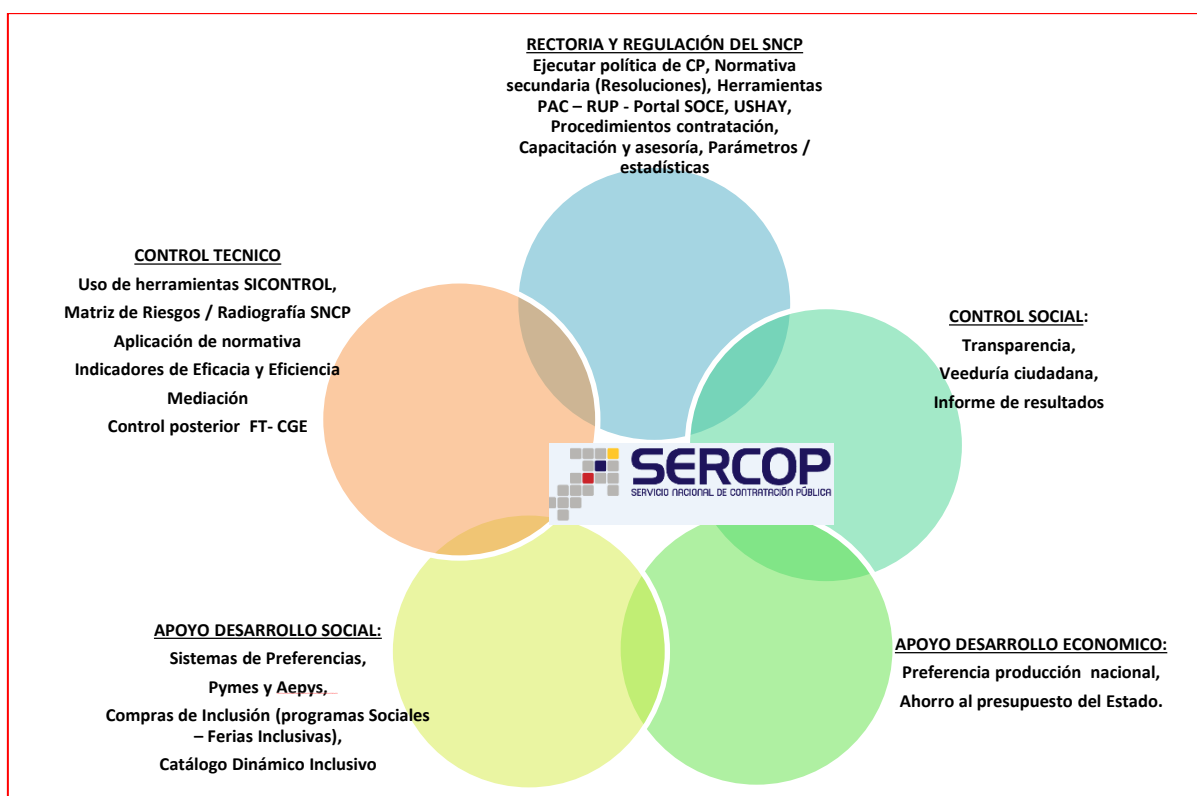
³ La dependencia tecnológica se refiere al estancamiento en la innovación de una sociedad debido a la vinculación con el conocimiento e innovación producida en el exterior. La dependencia tecnológica es un concepto vinculado al subdesarrollo de los países.

innovación a nivel local que esté vinculado a las CPS y a los objetivos para un desarrollo sostenible en el país.

1.3. El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP)

El SNCP constituye el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control y administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las entidades contratantes⁴. Así, el SNCP es la interacción de varios elementos fundamentales que permiten la gestión de las compras públicas en el Ecuador y al mismo tiempo describen las competencias del órgano rector, el SERCOP.

Gráfico Nº 2: Competencias del SERCOP dentro del SNCP



Fuente: SERCOP

Del gráfico anterior se desprende que la rectoría y regulación es el primer elemento que permite instrumentar la gestión de compras en todas las entidades del sector público. En materia de apoyo al desarrollo existe un enfoque estructurado en dos pilares: *i)* desarrollo social; y, *ii)* desarrollo económico. Sobre el primero se cimienta toda la construcción de orden inclusivo y de emprendimientos asociativos relacionados a contratación preferente; en el segundo pilar se enfoca al fomento al desarrollo económico e impulso de la producción local.

1.4. Procedimientos de contratación

⁴ Art. 1 LOSNCP

Los procedimientos de contratación son los instrumentos que posibilitan la interacción comercial entre entidades contratantes y proveedores en relación a una necesidad específica (objeto de contratación) y un presupuesto referencial. El SNCP contempla dos grandes regímenes de contratación: procedimientos de régimen común y procedimientos de régimen especial. Para fines de este trabajo nos centraremos en los procesos del régimen común por las características propias que facultan la introducción de aspectos normativos para implementar CPS.

1.4.1. Régimen Común

Los procedimientos de régimen común son todas las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que se someten al régimen general de contratación y se categorizan a partir de la *normalización*⁵ o *estandarización* de los bienes y servicios que determinan las modalidades de contratación a ser utilizadas por los operadores de contratación pública.

Dentro del régimen común se incluyen a: i) los procedimientos dinámicos (bienes y servicios normalizados) que incluye la Subasta Inversa Electrónica⁶ y el Catálogo Electrónico; y, ii) procedimientos comunes (no normalizados) que incluye la Menor Cuantía, Cotización y Licitación⁷.

En el gráfico a continuación se describe los procedimientos del régimen común para los bienes y servicios que adquiere el Estado.

⁵ EL artículo 42 de la **RG**LOSNCPC define a los bienes y servicios normalizados como "(...) aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones."

⁶Ver enlace:

<http://portal.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/procesos/Subasta%20Inversa%20Electr%C3%B3nica>

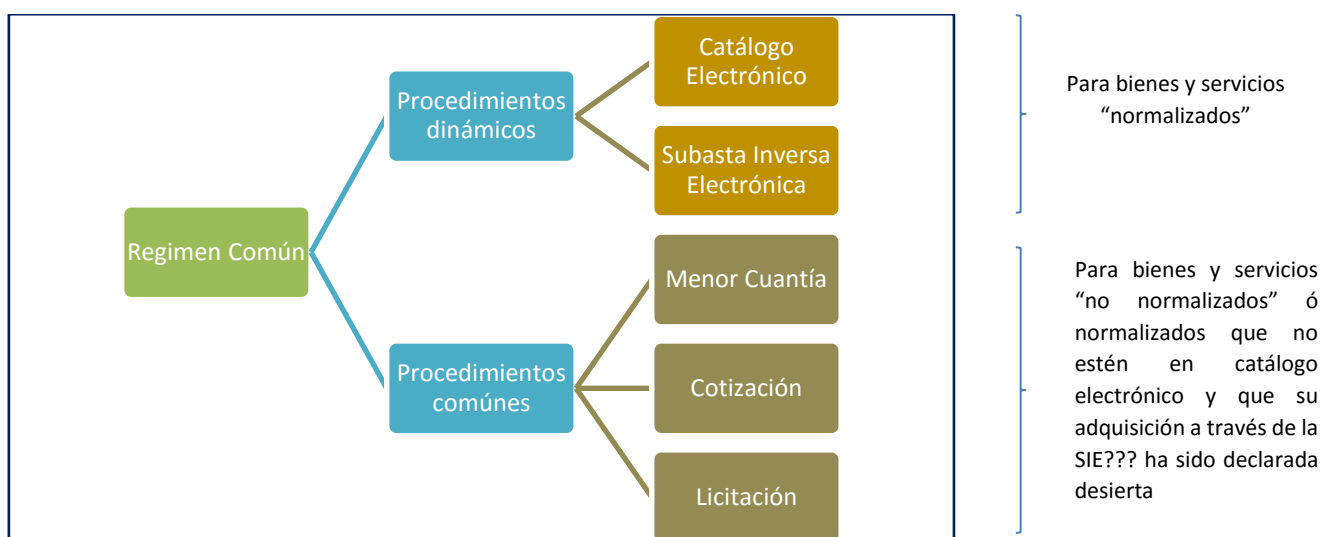
⁷ Menor Cuantía:

<http://portal.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/procesos/Menor%20Cuant%C3%ADa>

Cotización: <http://portal.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/taxonomy/term/18>

Licitación: <http://portal.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/taxonomy/term/19>

Gráfico Nº 3: Procedimientos de régimen común



Elaboración: propia del autor

La normalización de bienes y servicios permite al SERCOP incorporar al procedimiento de **Catálogo Electrónico**⁸, las características o especificaciones técnicas que han sido estandarizadas por la entidad contratante y a las cuales los proveedores seleccionados se adhieren. Es en este procedimiento que **existe una oportunidad más certera y eficaz para introducir criterios sustentables, especialmente durante la etapa inicial del plan de acción.**

1.5 Sistema de preferencias para desarrollo social y productivo

El sistema de preferencias es una política pública para fomentar la inclusión social y desarrollo de la producción nacional mediante la asignación de puntajes para las ofertas que estos criterios. Para cada tipología de preferencias existe un instrumento normativo que se refleja en las

⁸ La LOSNCP en su art. 43 define como un procedimiento dinámico el cual faculta la compra de bienes y servicios normalizados, de mayor demanda y que son requeridos por las entidades contratantes sin límite de monto. Para que un bien o servicio pueda ser incluido en el Catálogo Electrónico, el SERCOP realiza procesos de competitivos materializados con la celebración de convenios marcos.

El portafolio de productos y servicios incluidos en el CE a partir de 2 momentos: Por análisis técnico de recurrencia, especificaciones técnicas y oportunidad de ser normalizadas. Por solicitud de una entidad contratante. Con la celebración de los convenios marco, el SERCOP incorpora o alimenta la oferta de productos en el CE que pone a consideración de las entidades contratantes. Hasta la presente fecha se han celebrado convenios marco para las siguientes categorías: i) catálogo de bienes inclusivo; ii) vigencia tecnológica; iii) repertorio de medicamentos; y, iv) servicios.

Dentro del catálogo de bienes se incorporan las siguientes subcategorías: insumos de limpieza; ii) Suministros de oficina; reactivos. En el catálogo de vigencia tecnológica se incorporan las subcategorías de: Equipos de computación; ii) Equipos de Impresión; iii) Equipos médicos; y, iv) Vehículos.

El catálogo dinámico inclusivo como lo define la RE-SERCOP-0025-2015 es un sistema de compra directa que garantiza la participación incluyente y exclusiva de actores de la economía popular y solidaria; micro y pequeños proveedores; proveedores pertenecientes a grupos vulnerables; o grupos de atención prioritaria, que permite a las entidades contratantes agilizar, simplificar y transparentar sus adquisiciones de bienes y servicios normalizados, exclusivamente.

condiciones de participación contenidos en los modelos de pliegos de uso obligatorio⁹. El cuadro a continuación muestra los instrumentos asociados al sistema de preferencias.

Tabla Nº 2 – Instrumentos de Sistemas de Preferencias

| Tipo de Preferencia | Instrumento |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Participación Nacional Preferente | Preferencias a mipymes y AEPYS |
| Producción Nacional | VAE y Desagregación Tecnológica |

Considerando la potencialidad del sistema de preferencias de orden social y productivo, bien se podría extender a los criterios ambientales y **vincular los criterios de sostenibilidad a la asignación de un puntaje para aquellos proveedores que incorporen estos criterios** a sus ofertas de bienes y servicios.

Por otro lado, si bien las preferencias son una alternativa, la aplicación de **requisitos de desempeño de manera opcional** permitiría estimular la oferta y demanda del mercado público ecuatoriano en materia de sostenibilidad de manera progresiva y acorde a la respuesta de los actores de contratación pública.

2 PLAN DE ACCION NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA SOSTENIBLE

2.1 Marco Jurídico

2.1.1. Marco normativo vinculado a las CPS

Desde el año 2008, el Ecuador incorpora en el texto constitucional¹⁰ la consideración de las compras públicas y su gestión en las entidades públicas. La creación por mandato constitucional de la LOSNCP y con esta las atribuciones y competencias del SERCOP en materia de contratación pública faculta la aplicabilidad de compras públicas sostenibles sin necesidad de iniciar un camino de reforma legal¹¹. Por lo tanto, el marco legal vigente permite la incorporación de criterios de sostenibilidad a través de resoluciones administrativas que inciden en los mecanismos existentes y que son de absoluta competencia del SERCOP entre los que se puede señalar: modelo de pliegos (criterios de valoración), instructivos para elaboración de términos de referencia (especificaciones técnicas), elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC), compras corporativas, entre otros.

Las resoluciones administrativas dictadas por el SERCOP vinculadas directa o indirectamente con la compra sostenible se destacan a las siguientes:

⁹ Resolución Externa SERCOP-RE-014-2014

¹⁰ Art. 288 Constitución de la República del Ecuador.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

¹¹ Al tratarse de una Ley Orgánica esta solo puede ser reformada a través de la Asamblea Nacional, el Reglamento General a la LOSNCP es emitido por el Presidente de la República; sin embargo de ello el SERCOP tiene la facultad de “Dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con esta materia como lo señala el Art. 226 de la Constitución.

Tabla N° 3 – Resoluciones administrativas SERCOP

| NO. DE RESOLUCIÓN | FECHA DE EXPEDICIÓN | ALCANCE/OBJETO |
|-----------------------|---------------------|---|
| RE-SERCOP-2014-000020 | 12/11/2014 | Incluir nuevos Bienes que deben observar las Regulaciones del principio de Vigencia Tecnológica ¹² . |
| RE-SERCOP-2014-000022 | 8/12/2014 | Sustituir el Anexo de la RE SERCOP-2014-020 del 12 de noviembre de 2014, para la adquisición de proyectores (De entrada corporativos, de auditorio e interactivos) que deben observar las regulaciones del principio de vigencia tecnológica. |
| RE-SERCOP-2014-000023 | 28/1/2015 | Disposiciones para los procedimientos de selección de proveedores para la suscripción de Convenios Marco. ¹³ |
| RE-SERCOP-2014-000024 | 28/1/2015 | Normativa para la Adquisición de Bienes y Servicios a través de Catálogo Electrónico. |
| RE-SERCOP-2014-000025 | 6/2/2015 | Reglamento de Ferias Inclusivas y de Catálogo Dinámico Inclusivo. |
| RE-SERCOP-2014-000032 | 2/6/2015 | Disposiciones para la adquisición de Alimentos destinados al consumo Humano producidos o cultivados en el Ecuador. |
| RE-SERCOP-2014-000043 | 22/10/2015 | Disposiciones para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Portuaria y Aeroportuaria por parte de las Entidades Contratantes. |

Fuente: SERCOP

2.1.2. Normativa para Catálogo Electrónico (Convenio Marco)

El procedimiento de *catálogo electrónico* es el procedimiento de contratación más favorable para impulsar las compras públicas sostenibles. El convenio marco es el mecanismo de selección de proveedores que permite la incorporación al catálogo electrónico de los proveedores calificados; contemplado en la normativa vigente para la celebración de convenios marco se señala los parámetros de cumplimiento de condiciones para los oferentes y faculta, además, la incorporación de criterios sostenibles en las ofertas de bienes y servicios.

¹² Según el Decreto Ejecutivo 1515 en el art. 3 señala "... implica la obligación de que la adquisición y arrendamiento de los bienes, así como la prestación de servicios en los que se contempla el uso de bienes específicos de los mencionados en este decreto, reúnan las condiciones de calidad necesarias para cumplir de manera efectiva la finalidad requerida, desde el momento de su adquisición y hasta por un tiempo determinado y previsible de vida útil, con la posibilidad de adecuarse, integrarse; repotenciarse y reponerse, según el caso, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos."

¹³ La normativa RE-SERCOP-2015-000023 y 024 con las disposiciones para los procedimientos de selección de proveedores para la suscripción de convenios marco y para la adquisición de bienes y servicios a través de catálogo electrónico, en las que se establecen dentro de las condiciones generales y modelo de pliegos (convenio marco) la adherencia de proveedores a las condiciones económicas y cumplimiento de condiciones comerciales y técnicas al igual que el compromiso de cumplir requisitos de desempeño. Dentro de éstos se menciona la producción ambientalmente eficiente, inclusión e igualdad, promoción de AEPYs, mipymes locales, entre otros.

En el cuadro a continuación se describe la normativa existente que sirve de fundamento para implementar CPS en las órdenes de compra realizadas por catálogo electrónico en las condiciones actuales.

Tabla N° 4 – Normativa Convenio Marco

| Instrumento Jurídico | Descripción del alcance |
|-----------------------------------|---|
| LOSNCP, Art. 43, 44 y 45 | Convenios marco, Compras por catálogo electrónico y obligaciones de los proveedores. |
| RGLOSNCP, Art. 42 | Definición de bienes y servicios normalizados |
| Resolución RE-SERCOP-2014-0000023 | Disposiciones para los procedimientos de selección de proveedores para la suscripción de Convenios Marco. |
| Resolución RE-SERCOP-2014-0000024 | Normativa para la Adquisición de Bienes y Servicios a través de Catálogo Electrónico. |
| Resolución RE-SERCOP-2014-0000025 | Reglamento de Ferias Inclusivas y de Catálogo Dinámico Inclusivo. |
| Resolución RE-SERCOP-2014-0000025 | Modelo de pliegos CONVENIO MARCO cláusula novena Responsabilidad del contratista: ... <u>requisitos de desempeño</u> * |

Nota*: Sobre los requisitos de desempeño, como bien señala el modelo de pliegos que para permanecer en el catálogo electrónico los proveedores del Estado deberán comprometerse a cumplir con determinados requisitos de desempeño los mismos que son determinados por el SERCOP, entre los que se destacan:

- Incrementar de manera progresiva el porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano de los bienes ofertados, y en el porcentaje que establezca el SERCOP, durante la vigencia del Convenio Marco.
- Formar y certificar sus recursos humanos, en el período que el SERCOP determine, con el fin de incrementar los niveles de competitividad y productividad organizacional.
- Conceder beneficios laborales a sus trabajadores.
- **Compromiso de producir de manera ambientalmente eficiente, por encima de los niveles mínimos definidos por la entidad rectora competente o el SERCOP.**
- Compromiso de generación de alianzas con productores locales o subcontratación de los mismos en cadena de valor.
- En el plazo de ocho meses incrementar el número de mujeres contratadas, con el fin de que representen al menos el 30% de su equipo técnico, directivo y/o administrativo.
- El proveedor que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y

aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad, en el primer año de vigencia de este convenio. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de trabajadores.

- Los demás que el SERCOP determine durante la vigencia del Convenio Marco.

Es por tanto que la ampliación en cuanto a la definición sobre los “niveles mínimos definidos por a la entidad rectora competente (MAE en este caso) o el SERCOP” permitiría ampliar los criterios sostenibles a requerir y notificar o poner en conocimiento de los proveedores adjudicados que se encuentran catalogados actualmente. Estas definiciones deberán estar establecidas y acordadas para cada producto o servicio de conformidad con un instructivo de carácter administrativo promulgado por el SERCOP y validado por el MAE en el caso de los criterios ambientales.

2.1.3. Normativa ambiental

El MAE ejerce la rectoría ambiental a nivel nacional, de la cual su principal competencia es determinar las políticas ambientales conforme al Acuerdo Ministerial N° 86 publicado en el Registro Oficial N° 64, del 11 de noviembre de 2009 y en base a su competencia y atribuciones ha impulsado varios mecanismos con enfoque al desarrollo sostenible.

La Ley de Gestión Ambiental está relacionada directamente con la prevención, control y sanción a las actividades contaminantes a los recursos naturales y establece las directrices de política ambiental. Por otro lado, la **Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental** tiene como objetivo primordial controlar y prevenir la contaminación ambiental de los recursos de agua, aire y suelo. En ese contexto, se ha publicado el Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio de Medio Ambiente-TULSMA, el cual unifica la legislación secundaria ambiental conforme el libro VI, capítulos 9 y 13, así como diferentes tipos de mecanismos de incentivos conforme el acuerdo ministerial 140, en lo que refiere a **Certificaciones y Reconocimientos de producción y consumo sostenible**, cuyo objetivo es fomentar el uso de los bienes y servicios ambientales de manera sostenible, y el desarrollo de medios que permitan la innovación, transferencia de tecnologías, y en general, el cambio de patrones de producción y consumo entre los que se destacan:

- Certificación Ecuatoriana Ambiental por casos de Producción Más Limpia (P+L).
- Autorización Ambiental por adquisiciones de maquinaria, equipo o tecnología (MET's) destinadas a la Producción Más Limpia.
- Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental "Punto Verde" por Buenas Prácticas Ambientales (BPAs) en oficinas.
- Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental "Punto Verde" a Construcciones Ecoeficientes.
- Punto Verde – Acuerdo Ministerial 131.
- cabe mencionar que además de estas certificaciones y reconocimientos¹⁴ existen otros medios para incorporar y solicitar el cumplimiento de criterios ambientales. Como se estableció previamente el marco legal actual permite también la inclusión de criterios sostenibles mediante resoluciones normativas. Estas resoluciones pueden enfocarse en los pliegos, fichas técnicas de productos, evaluación de ofertas, entre otros aspectos. En la siguiente sección de este plan se detalla las propuestas para estas resoluciones.

2.2 Propuesta de cambios e inclusiones en el Marco Legal para promover las CPS

Como se señaló en el inciso 2.1.1, la creación por mandato constitucional de la LOSNCP faculta la aplicabilidad de compras públicas sostenibles sin necesidad de iniciar un camino de reforma

¹⁴ El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca está promoviendo la "certificación nacional de producto orgánico de Agrocalidad" que actualmente se encuentra en registro en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, Etiqueta Ecológica Tipo I.

legal¹⁵. Ahora, considerando que el SERCOP tiene la facultad de dictar el marco normativo a través de resoluciones externas, manuales e instructivos, el estudio legal realizado propone considerar los siguientes cambios o inclusiones para propender la aplicación de criterios sostenibles contenidos en la siguiente tabla:

¹⁵ Al tratarse de una Ley Orgánica esta solo puede ser reformada a través de la Asamblea Nacional, el Reglamento General a la LOSNCP es emitido por el Presidente de la República; sin embargo de ello el SERCOP tiene la facultad de “Dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con esta materia como lo señala el Art. 226 de la Constitución.

Tabla Nº 5 – Reformas marco legal

| PLAN DE ACCION / REFORMAS LEGALES | | | | | |
|------------------------------------|---------------------------|---|----------------------------|--------------------------|-------------|
| Legislación/Normativa Regulaciones | Modificaciones necesarias | Beneficios esperados | Entidad a cargo | Cronograma ¹⁶ | Presupuesto |
| Ley Orgánica del SNCP - LOSNCP | no es necesario | N/A | Asamblea Nacional | | - |
| Reglamento General de la LOSNCP | no es necesario | N/A | Presidente de la República | | - |
| Resolución administrativa | Instructivo | ESTABLECER CRITERIOS SOSTENIBLES: Instructivo para una la definición clara del objeto de contratación introduciendo criterios ambientales, ya que debería definirse el producto o servicio en términos sostenibles. Ej. La construcción de edificios bioclimáticos, la compra de papel reciclado, la contratación de servicios de limpieza sostenibles, etc. que podrían ser incluidos, en primera instancia, en procedimientos dinámicos que implique la contratación de ciertos rubros tales como: Servicios de Limpieza, confección, catering, etc.. | SERCOP | corto plazo | 3.340 |
| Resolución administrativa | Instructivo | REFORMULAR los criterios incorporados en las fichas técnicas, donde consta la descripción genérica y especificaciones técnicas de un bien o servicio normalizado, administradas por el SERCOP, y en fichas del producto, ya que estas contienen las especificaciones técnicas del bien o condición de los servicios ofertados, para incorporar criterios sostenibles | SERCOP | corto plazo | 5.010 |

¹⁶ El cronograma se establece a partir de la suscripción de la Política promulgada y toma como referencia al corto plazo para un periodo de 1 año y al mediano plazo 2 – 3 años y largo plazo 4 – 5 años.

| | | | | | |
|----------------------------------|--|--|--------|---------------|--------|
| Resolución administrativa | Modelo de Pliegos | EXPEDIR modelos obligatorios de documentos precontractuales y contractuales, aplicables a las diferentes modalidades y procedimientos de contratación pública. En las especificaciones técnicas incluidas en los pliegos de bases y condiciones particulares podrán establecerse exigencias de carácter ambiental que deben cumplir el bien o servicio que pretenda adquirirse, por ejemplo haberse obtenido a partir de procesos de producción limpia, el cumplimiento de normas de calidad, criterios de selección de proveedores, entre otras | SERCOP | Mediano plazo | 10.020 |
| Resolución administrativa | Modelo de Pliegos | Criterios de evaluación de ofertas, los cuales consistirán en describir el procedimiento de calificación de los oferentes y especificar los puntajes asignados a los factores de evaluación. Sin exigir que los productos tengan eco-etiquetas pero sí que cumplan con las especificaciones técnicas que esas etiquetas representan o que el SERCOP desearía exigir en el producto; como por ejemplo: a. Sobre el ciclo de vida b. Sobre declaraciones ambientales del producto; y/o, c. Algún criterio ambiental/social específico | SERCOP | Mediano plazo | 10.020 |
| Resolución administrativa | Normas legales para celebración de convenios marco | Art. 9: Para la permanencia en el catálogo electrónico los proveedores del Estado deberán comprometerse a cumplir con determinados requisitos de desempeño los mismos que son determinados por el SERCOP: Aumentar como requisitos de desempeño a la presentación de reconocimientos, certificaciones ambientales obtenidas de manera progresiva. | SERCOP | corto plazo | 5.010 |

Fuente: Informe Estudio Análisis del Marco Legal de Compras Públicas en Ecuador¹⁷

¹⁷ Peña, S. 2016: "Informe Estudio Análisis del Marco Legal de Compras Públicas en Ecuador", PNUMA/SERCOP.

2.3 Marco Institucional, roles y responsabilidades.

La implementación del Plan Nacional de Compras Públicas Sostenibles en Ecuador se cimienta en la cooperación interinstitucional de varios actores de orden público que dado su alcance y competencias soportan la gobernanza del proyecto. Así, el SERCOP es la entidad que lidera la iniciativa fungiendo como unidad de implementación del proyecto y apoyado por el MAE que co-lidera la iniciativa. Por la relevancia e interacción con otras entidades públicas el proyecto requiere estar apoyados por un grupo de trabajo (GT) que brinda el soporte técnico y permite ser el facilitador de diálogo con el sector privado (empresas y proveedores del sector público).

Los roles y responsabilidades de cada uno de los actores inmersos en el proyecto de CPS en Ecuador se describen a continuación:

- **Unidad de Implementación de CPS (UI)**

Representada por el SERCOP. Entre las principales responsabilidades de la UI están la de asegurar que los objetivos del proyecto sean consistentes con la estrategia del plan de acción y las prioridades definidas.

Responsabilidades:

- ❖ Responsable de la coordinación y ejecución del Plan de Acción de CPS.
- ❖ Responsable de dar seguimiento a la hoja de ruta del plan de acción y emitir el marco jurídico que permita adaptar las compras públicas sostenibles al entorno político.
- ❖ Revisar los insumos o productos generados para aprobación del CD.
- ❖ Reportar y difundir las actividades realizadas durante la implementación del Plan de Acción al grupo de trabajo.
- ❖ Propiciar espacios de dialogo para retroalimentación y propuestas de mejora continua en la implementación de la estrategia.
- ❖ Fomentar sinergias con otras iniciativas nacionales e internacionales que promuevan el desarrollo sostenible como: Reconocimientos a prácticas de producción limpia (punto verde), marco decenal de programas (10YFP), iniciativas privadas (Pacto Mundial), etc. que sirvan de ajustes al Plan de Acción de manera oportuna.
- ❖ Hacer el seguimiento de los logros y objetivos del proyecto para generar una memoria técnica que sea difundida a nivel nacional e internacional.
- ❖ Convocar al grupo de trabajo para difundir las actividades realizadas en el Plan de Acción y recabar retroalimentación sobre los alcances e impactos de las acciones realizadas.

Como primer paso, será la designación o ratificación del responsable para la implementación del Plan de Acción de CPS por parte del SERCOP que será el punto focal durante esta etapa.

- **Grupo de Trabajo.**

Integrado por el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC), el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP)¹⁸.

Responsabilidades:

- ❖ Designar un delegado principal que asista a las convocatorias del CD para revisión de avances y propuestas en el Plan de Acción de CPS.
- ❖ Informar y retroalimentar sobre los alcances e impactos del Plan de Acción en los sectores que representan y sobre potenciales programas que constituyan una oportunidad para vincularse al proyecto de CPS.
- ❖ Dar soporte técnico con metodologías o documentos de trabajo que faciliten la identificación de bienes y servicios que puedan incorporarse a la compra pública sostenible.
- ❖ Generar y validar los “criterios sostenibles” necesarios para los productos/servicios identificados que posteriormente serán incorporados en las fichas técnicas.
- ❖ Difundir las actividades realizadas en el Plan de Acción a los sectores que representan y facilitar el diálogo entre actores para recibir retroalimentación durante la implementación del Plan de Acción.
- ❖ Mapear los actores y programas impulsados por el sector público y privado que constituyan una oportunidad para vincularse al proyecto de CPS.

- **Ministerio del Ambiente**

El Ministerio del Ambiente tiene un rol importante en la implementación del Plan de Acción como una entidad que co-liderará esta iniciativa junto al SERCOP dada su área relevante de conocimiento y trabajo dentro del Estado.

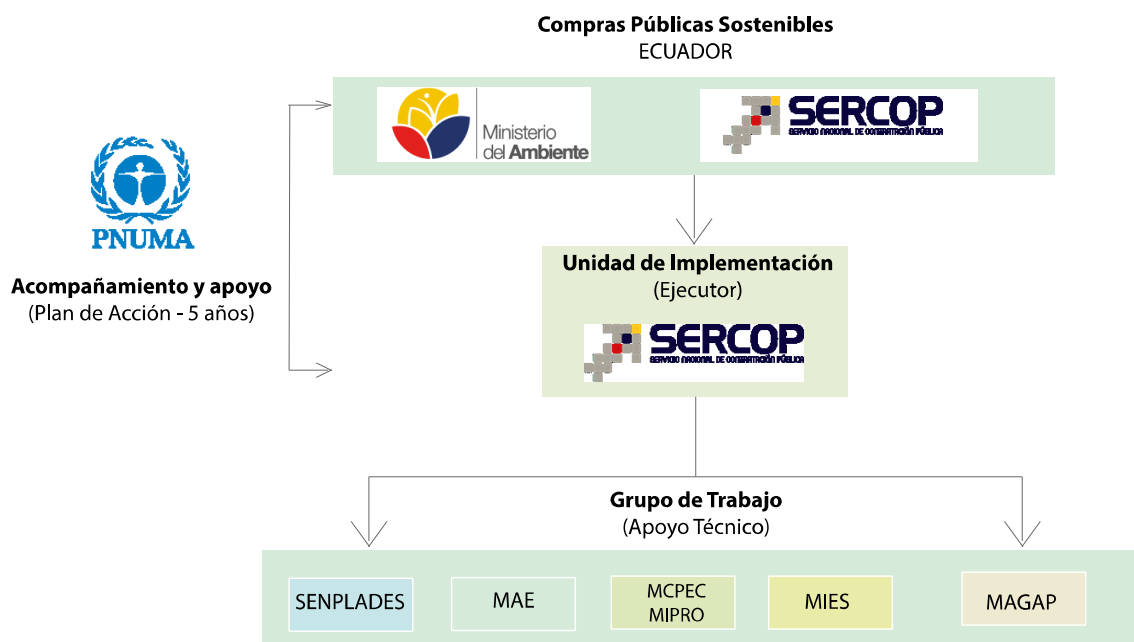
Responsabilidades:

- ❖ Brindar el apoyo necesario al SERCOP en sus actividades como UI, desarrollando capacidades cognitivas para los funcionarios del SERCOP, generando capacitaciones en temas ambientales como: en enfoque de ciclo de vida y demás temas técnicos necesarios para la etapa de implementación.
- ❖ Establecer medios de verificación y certificaciones para el cumplimiento de criterios ambientales.
- ❖ Dar apoyo técnico en la elaboración de fichas técnicas de productos, proponiendo criterios para el ECV y validando los criterios sostenibles de las fichas.

El organigrama a continuación ilustra el marco institucional del proyecto de CPS en el Ecuador.

¹⁸ A la fecha el MAGAP participa como invitado a las mesas y se esperaría la oficialización para formar parte del CD una vez que el SERCOP y el MAE lo determinen.

Gráfico N° 4 – Marco Institucional CPS - Ecuador



Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, la primera actividad a realizarse en el plan de acción constituye la ratificación del grupo de trabajo, sus compromisos, roles y responsabilidades para impulsar la gobernanza del proyecto de CPS en el Ecuador.

2.4 Implementación de compras públicas sostenibles

La implementación del plan piloto será ejecutada por el SERCOP como ente rector de la contratación pública en virtud que se requieren establecer ciertas medidas de carácter administrativo y por tanto el plan de acción se estructurará en función de las acciones a corto plazo (año 1) y acciones para la implementación en el mediano (año 2 y 3) y largo plazo (año 4 y 5).

El plan de acción del corto plazo tiene como propósito incorporar los criterios sostenibles sobre la base de los recursos existentes del SERCOP para resaltar las potencialidades y bondades del SNCP a través de los instrumentos informáticos desarrollados.

El plan de acción al mediano y largo plazo pretende consolidar la política de compras públicas sostenibles incorporando una herramienta exclusiva para gestionar las CPS. A partir del año 2 se introduciría el elemento diferenciador e innovador en la contratación pública con el desarrollo y producción del catálogo electrónico sostenible a disposición de las entidades contratantes.

2.4.1 Categorías sostenibles priorizadas

A partir de los resultados del ejercicio de priorización que identificó los bienes y servicios que fueron puestos en consideración del CD y de los cuales sirvieron de base para la discusión en el taller participativo de priorización:

Tabla Nº 6 - Bienes y Servicios Priorizados

| Bienes considerados | Plazo |
|-----------------------------------|---------------|
| Servicios de limpieza | Plan piloto |
| Servicios de alimentos y catering | Plan piloto |
| Servicios de confección | Plan piloto |
| Mobiliario | Plan piloto |
| Tóners | Mediano plazo |
| Luminarias exteriores | Mediano plazo |
| Papel | Mediano plazo |
| Aire acondicionado | Mediano plazo |
| Computadores e impresoras | Mediano plazo |
| Mantenimiento de jardines | Mediano plazo |

Fuente: Informe ejercicio de priorización¹⁹ – 2015

El ejercicio de priorización realizado partió del análisis de la recurrencia de compra en volumen y monto durante el periodo 2013 -2014. El análisis del método cuantitativo ratificó la tendencia regional de los bienes y servicios más recurrentes y proclives a introducir criterios de sostenibilidad. Los resultados de este ejercicio sirvieron de base para el estudio de mercado en el que se profundizó sobre las características de la oferta, demanda y análisis de impactos ambientales y sociales en el ciclo de vida para los siguientes servicios y subcategorías de productos que fueron identificados (ver tabla 7).

Tabla Nº 7 – Productos identificados estudio de mercado

| Categoría | Subcategoría |
|-----------------------------------|---|
| Servicios de limpieza sostenibles | - ambientales sostenibles líquidos en spray. - detergentes sostenibles. |
| Servicios de catering sostenibles | - alimentos procesados sostenibles, - hortalizas (vegetales y verduras) - frutas sostenibles. |
| Mobiliario | - mesas y escritorios sostenibles. - sillería sostenible. - panelería sostenible. |
| Servicios de confección | - buzos y pantalones sostenibles - camisetas sostenibles. |

Fuente: Informe Estudio de Mercado²⁰ – 2016.

¹⁹ Redín, A. 2015: “Informe de Ejercicio Preliminar de Priorización”, PNUMA/SERCOP.

²⁰ Rodríguez, V. 2016: “Estudio de Mercado para la contratación pública sostenible en el Ecuador – 2016”, PNUMA/SERCOP.

Elaboración propia

En el Estudio de Mercado²¹ se detalla la metodología aplicada, análisis de enfoque del ciclo de vida de productos, criterios sostenibles, proveedores de productos sostenibles y rangos de precios referenciales para cada uno de estos.

Con respecto a los servicios y productos señalados, los servicios de limpieza, catering y confección corresponden al *catálogo dinámico inclusivo*²² (CDI) por tener las características de asociatividad y preferencia a las AEPYS (Actores de la Economía Popular y Solidaria). El caso de la categoría de mobiliario corresponde al procedimiento de catálogo electrónico. En ambos casos, la base para la adjudicación o permanencia en el catálogo es haber sido adjudicado en el convenio marco.

Por lo expuesto, el plan piloto de implementación (corto plazo) se centrará en la revisión y alcance del convenio marco para las categorías señaladas que actualmente cumplen con un pilar de la sostenibilidad (inclusión social) y por lo tanto la inclusión gradual de criterios ambientales a través de la ampliación de requisitos de desempeño permitiría cumplir la oferta de sostenibilidad con estos servicios.

Considerando que los convenios marco o acuerdos de compromiso como se los conoce en el catálogo dinámico inclusivo para el servicio de catering, confección y limpieza, el proceso de renovación de la vigencia de estos se podría referir a la cláusula novena del modelo de pliegos que señala sobre la solicitud de requisitos de desempeño para incorporar los criterios sostenibles con mecanismos de verificación de los mismos de manera progresiva y en función de cumplimiento de metas logrables consensuadas con los proveedores.

²² La resolución RE-SERCOP-2015-00025 define al Catálogo Dinámico Inclusivo como un sistema de compra directa que garantiza la participación incluyente y exclusiva de actores de la economía popular y solidaria (...) que permite a las entidades contratantes agilizar, simplificar y transparentar sus adquisiciones de bienes y servicios normalizados, exclusivamente.

2.5 Plan de Acción Corto Plazo (CP).

A partir del escenario favorable fundamentado en: i) el marco legal vigente; y, ii) sistema de preferencias para el desarrollo/enfoque social e inclusivo se desprende la elaboración de la siguiente hoja de ruta para la implementación de CPS en el corto plazo considerando los siguientes elementos:

- Los productos/servicios determinados en el estudio de mercado corresponden a: i) **Servicios de limpieza**, ii) **Servicios de catering**, iii) **Servicios de confección**; y, iv) **Mobiliario**
- Las categorías identificadas existen actualmente en la herramienta de catálogo electrónico. Por lo tanto, el canal para la introducción de los criterios de sostenibilidad conforme el estudio legal lo confirma será el procedimiento de *Catálogo Dinámico Inclusivo* mediante la modalidad de selección de proveedores a través de Convenio Marco o acuerdo de compromiso.

Acciones previas para la implementación:

Para iniciar el plan de acción nacional de CPS en el corto plazo y aplicable a los servicios señalados en el punto anterior se requiere iniciar con acciones preparatorias de carácter normativo (resoluciones administrativas) y operativas como requisitos previos para el inicio de la implementación de CPS. Lo señalado se debe complementar con el lanzamiento e incursión en CPS por parte del SERCOP para sensibilizar y dar difusión al desarrollo de la política sostenible en la contratación pública.

Tabla Nº 8 – Plan de Acción (1er año) – Condiciones previas

| Productos/Servicios Sostenibles | Procedimiento | etapa | Acciones | Instrumento | Modificación necesaria |
|--|------------------------------------|--------------|-----------|---------------------------|--|
| Productos y Servicios Sostenibles | Procedimientos dinámicos y comunes | previa | Normativa | Resolución Administrativa | 1. Expedir instructivo que señale la incursión y lanzamiento de la política de compras sostenibles en el Ecuador, así como la introducción de criterios sostenibles en las definiciones del objeto de contratación introduciendo criterios ambientales. La finalidad es promover la definición de los requerimientos de compra en términos sostenibles. Ej. La construcción de edificios bioclimáticos, la compra de papel reciclado, la contratación de servicios de limpieza sostenibles, servicios de confección sostenibles, servicios de catering sostenible, etc.. |
| Productos y Servicios Sostenibles | Procedimientos dinámicos y comunes | previa | Normativa | Resolución Administrativa | 2. Promulgar un Instructivo para la elaboración de fichas técnicas de bienes/servicios en donde conste además de la descripción genérica y especificaciones técnicas de un bien o servicio normalizado los criterios sostenibles derivados de la metodología de análisis con enfoque en el ciclo de vida (ECV) incluida en el estudio de mercado. Establecer el formato de ficha técnica a utilizar. |
| i) Servicios de limpieza sostenible ii) Servicios de catering sostenible iii) Servicios de confección sostenible | CDI | previa | Operativa | Estudio técnico | 3. Estudio técnico para la determinación de las especificaciones técnicas del bien, condiciones del servicio y la definición del precio unitario del bien o servicio al que se adherirán los proveedores participantes de la FI. En ese sentido, se tendrá que hacer referencia a la ficha técnica generada a partir del instructivo señalado en el punto 2. |
| i) Servicios de limpieza sostenible ii) Servicios de catering sostenible iii) Servicios de confección sostenible | CDI | Convocatoria | Operativa | RE-SERCOP-2014-000025 | 4. De conformidad con el Art. 6. Convocatoria.- realizar la convocatoria al procedimiento de Feria Inclusiva a través del Portal del SERCOP en la que contendrá como mínimo: presupuesto referencial, precio unitario a adherirse, requisitos mínimos, forma de pago, plazo de entrega, especificaciones técnicas, condiciones del servicio a contratar, requisitos de desempeño a cumplir. |

| | | | | | |
|--|------------|---------------------|--------------|------------------------------|--|
| <p>i) Servicios de limpieza sostenible ii) Servicios de catering sostenible iii) Servicios de confección sostenible</p> | <p>CDI</p> | <p>Convocatoria</p> | <p>Legal</p> | <p>RE-SERCOP-2014-000025</p> | <p>5. De conformidad con el Modelo de pliegos del CONVENIO MARCO cláusula novena en la que señala, entre otras, “ ... Compromiso de producir de manera ambientalmente eficiente, por sobre los niveles mínimos definidos por la entidad rectora competente o el SERCOP”. profundizar en la definición para cada caso de los servicios seleccionados, incorporando los criterios sostenibles como un adendum o anexo a lo señalado y que permita definir claramente el compromiso de los proveedores sin necesidad de modificar el modelo de pliegos para cada caso de los servicios seleccionados.</p> |
|--|------------|---------------------|--------------|------------------------------|--|

2.5.1 Cronograma implementación CP - Plan piloto

El cronograma propuesto para el lanzamiento del plan piloto refleja las actividades a realizar en el primer año del plan nacional.

Tabla Nº 9 – Cronograma propuesto para el año 1

| Actividades | Responsable | Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|---|-------------|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| Lanzamiento de política nacional de compras sostenibles e Instructivo que señale la introducción de definiciones de criterios sostenibles. | SERCOP-GT | | | | X | | | | | | | | |
| Instructivo para la elaboración de fichas técnicas y formato de fichas para 4 Bienes y Servicios. | SERCOP-MAE | X | X | X | | | | | | | | | |
| Estudio técnico para la determinación de las especificaciones técnicas del bien (realizado en el Estudio de Mercado). | SERCOP-MAE | X | | | | | | | | | | | |
| Convocatoria al procedimiento de Feria Inclusiva a través del Portal del SERCOP (actualmente vigente) | SERCOP | X | | | | | | | | | | | |
| Profundizar la definición en requisitos de desempeño del modelo de pliegos mediante anexo para las renovaciones del convenio marco suscrito (clausula 9ª). Realizar ajustes al modelo de pliegos. | SERCOP | | X | X | | | | | | | | | |
| Liderar un diálogo con los proveedores y entidades seleccionadas en el plan piloto que incorpore sesiones informativas sobre el plan de acción de CPS. | SERCOP | | X | X | | | | | | | | | |
| Inicio y puesta en producción de CDI con criterios sostenibles a categorías existentes | SERCOP | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Medición de indicadores en CDI para los servicios establecidos, cumplimiento de objetivos, respuesta del mercado. | SERCOP | | | | | | | | | | X | X | X |

El cronograma propuesto servirá como etapa preparatoria o incursión a la implementación de CPS en el sistema nacional ecuatoriano resaltando las fortalezas y potencialidades del actual sistema transaccional y su transición a la innovación e incorporación de los patrones de consumo y producción sostenibles en el marco de los ODS.

2.5.2 Plan de acción CP -Servicios de limpieza sostenibles

En la actualidad los servicios de limpieza que demanda el Estado cumplen con criterios sociales y económicos. A corto plazo a estos criterios se debe agregar los ambientales de una manera progresiva. En el marco legal existe el potencial para incorporar estos criterios. A la presente fecha se encuentra en vigencia el Catálogo Dinámico Inclusivo (CDI) para los servicios de limpieza; de la misma manera, el Catálogo Electrónico (CE) de suministros de limpieza se suscribió el 11 de febrero de 2014 y expira el 31 de agosto del 2016.

En base a los resultados del estudio de mercado el plan piloto para la subcategoría de ambientales sostenibles líquidos en spray debe enfocarse con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y la Dirección General del Material de la Armada del Ecuador ya que estas entidades son las que han adquirido estos productos con más recurrencia en montos y número de compras. En el caso de los detergentes sostenibles los hospitales del IESS (como el Hospital Teodoro Maldonado) son los más activos en la demanda de estos bienes en los últimos años²³.

Primer Año: Como se encuentra detallado en la Tabla N° 8, durante el primer año se deben expedir resoluciones administrativas para establecer criterios de sostenibilidad, así como las especificaciones técnicas de estos en sus respectivas fichas para ser utilizadas en procedimientos dinámicos y comunes. Con respecto al CDI de servicios de limpieza se requiere ampliar los requisitos de desempeño y comunicación de los proveedores calificados.

En este periodo los criterios ambientales que deben ser incluidos son: el uso de productos biodegradables; la cesación de aerosoles con propelentes; el uso de envases rellenables para ambientales en spray; y la reducción progresiva del uso de ambientales. Para verificar estos criterios se utiliza el Mecanismo de Incentivo “Punto Verde” y otros mecanismos de verificación aceptados y validados por el SERCOP con apoyo del MAE y la inclusión de dichos criterios en los TDR de cada contrato²⁴ aplicable para todas las categorías de productos identificados.

En ese contexto, existe la oportunidad de introducir los criterios sostenibles y ampliación de requisitos de desempeño en la renovación del CE y CDI de suministros que están próximos a iniciar; las subcategorías identificadas en el estudio de mercado para: i) ambientales sostenibles líquidos en spray; y, ii) detergentes sostenibles toda vez que existen ya unas especificaciones y determinación de criterios de sostenibilidad en la especificación técnica de estos.

Con respecto al CDI de servicio de limpieza se requiere ampliar los requisitos de desempeño y comunicación de los proveedores calificados.

²³ En estas subcategorías, los principales proveedores sugeridos en el estudio de mercado para incluir dentro del plan de acción son: Unilimpio, Industrias Ozz, Textiquim y Plastilimpio.

²⁴ Los criterios sociales en temas de derechos laborales e inclusión se mantienen y también se aplican desde el primer año.

2.5.3 Plan de acción CP- Servicios de catering sostenibles

Al igual que los servicios de limpieza, actualmente los servicios de catering en el Ecuador no se han establecido criterios ambientales para ser considerados, sin embargo, existe un gran potencial para añadirlos en una renovación del CDI que incluya estos nuevos criterios. Para esto, también es importante tomar en cuenta las subcategorías establecidas por el estudio de mercado: i) alimentos procesados sostenibles; ii) hortalizas; y iii) frutas sostenibles.

En base a los resultados de demanda de servicios de catering, el plan de acción a corto plazo se deberá apoyar en la agencia PROALIMENTOS que pertenece a la Unidad Nacional de Almacenamiento, entidad encargada de proveer alimentos al sector público. Los proveedores seleccionados seguirán siendo micro y pequeñas, con preferencia a aquellas que cumplan con criterios ambientales como se señalan en el estudio de mercado. Adicionalmente, se puede incluir a entidades como el Municipio de Quito y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones por su alta demanda de servicios de catering.

Primer Año: Durante el primer año se deben realizar las acciones preparatorias en el ámbito normativo para establecer criterios de sostenibilidad, así como las especificaciones técnicas de estos en sus respectivas fichas para ser utilizadas en procedimientos dinámicos y comunes. Con respecto al CDI de servicios de catering también se requiere ampliar los requisitos de desempeño y comunicación de los proveedores calificados.

Durante el primer año del plan se incluye criterios ambientales iniciales como: la eliminación de empaques para alimentos frescos, que también no deberán tener conservantes, colorantes ni aditivos; la preferencia de hortalizas y frutas de temporada y producción nacional sobre la carne; establecer una cantidad adecuada de alimentos; evitar el uso de insumos plásticos y de envases que no sean reutilizables; el uso de tachos de separación de residuos para reciclaje; y la comunicación de criterios de sostenibilidad para los proveedores²⁵. Para verificar estos criterios se utiliza el Mecanismo de Incentivo “Punto Verde” que aplique y la inclusión de dichos criterios en los TDR de cada convenio marco. Se requiere también pruebas de laboratorio en coordinación con el MIPRO o el SAE (si fuera el caso y disponibilidad de recursos).

2.5.4 Plan de acción CP - Servicios de confección sostenibles

Los servicios de confección adquiridos por el Estado cumplen con criterios sociales a los cuales se deberá agregar otros criterios de sostenibilidad. Al igual que los otros bienes y servicios priorizados, estos criterios se deberán realizar en una renovación de las siguientes subcategorías dentro del Catálogo Dinámico Inclusivo: i) buzos y pantalones sostenibles; y ii) camisetas sostenibles.

Los servicios de confección están ligados al programa Hilando al Desarrollo por lo cual este programa y sus proveedores tienen que ser parte de la implementación del plan piloto siempre y cuando sigan la transición hacia una producción sostenible. En base al estudio de mercado que

²⁵ Al igual que con los servicios de limpieza, el plan de acción mantiene en vigencia los criterios sociales para la inclusión y derechos laborales.

revela las entidades con más demanda, las compras sostenibles en estas subcategorías se incluirán en las Coordinaciones de Educación Zonal 1 y 6 y también la Subsecretaría de educación del distrito metropolitano de Quito.

Primer Año: Se debe expedir resoluciones administrativas para establecer criterios de sostenibilidad, así como las especificaciones técnicas de estos en sus respectivas fichas para ser utilizadas en procedimientos dinámicos y comunes. Para estos servicios también se requiere ampliar los requisitos de desempeño y comunicación de los proveedores calificados dentro del CDI.

En el primer año se incorpora diversos criterios ambientales en las camisetas ambientales, manteniendo los criterios sociales previamente incluidos²⁶. Estos criterios son: la vigencia de un permiso ambiental para los proveedores quienes deben reducir la cantidad de insumos y excluir tintes clasificados como cancerígenos, mutágenos o tóxicos. El transporte utilizado debe ser de bajo consumo de recursos. Para verificar estos criterios se aplica el Mecanismo de Incentivo “Punto Verde” y pruebas de laboratorio coordinadas por el MIRPO o el SAE.

2.5.5 Objetivos Plan Piloto (año 1)

La tabla a continuación detalla los objetivos del plan piloto para el primer año de implementación:

Tabla Nº 10– Objetivos CPS Plan piloto (1er año: 2016)

| Entidad / Plan piloto | Categoría | Meta para el 2016 (% órdenes de compra / total ordenes categoría) | Línea base: gasto destinado a la categoría (productos convencionales + alternativos) ²⁷ |
|--|---------------------------------------|---|--|
| Coordinaciones de Educación Zonal 1 y 6/ Subsecretaría de Educación de Distrito Metropolitano de Quito | Servicios de confección sostenible | 20% | 14 millones (de un total de \$70 millones) |
| Proalimentos / Municipio de Quito | Servicios de catering sostenible | 20% | \$160.000 (de un total de \$800.000) |
| Ministerio de Justicia/ Hospitales IESS | Servicios de limpieza sostenible | 10% | \$700.000 (de un total de \$7 millones) |
| Consejo de la Judicatura/ CNT | Mobiliario | 10% | \$300.000 (de un total de \$3 millones) |

Elaboración: propia del autor

²⁶ Estos criterios son los de inclusión social y derechos laborales.

²⁷ Estos valores son estimados en base al historial de compras reciente en cada categoría

En la Tabla N° 9 se puede observar los objetivos del primer año con las categorías sostenibles del plan piloto. Al cumplir estos objetivos en el primer año dos de cada diez compras cumplirá con los criterios sostenibles, en promedio, por un valor estimado superior a los \$15 millones.

2.5.6 Diálogo y talleres con proveedores y entidades seleccionadas

La fase inicial del plan de acción incorpora un diálogo con los proveedores y entidades como una actividad transversal para que todos los actores en el mercado sostenible tengan un claro entendimiento de las expectativas y requerimientos que se encuentran dentro del plan de acción de compras sostenibles. En un principio esto se llevará a cabo con los actores previamente seleccionados en las cuatro categorías del plan piloto y posteriormente se expandirá a mediano plazo para incluir los actores en las nuevas categorías sostenibles establecidas.

En la tabla a continuación se detalla el procedimiento para realizar las sesiones informativas para cada categoría sostenible. Estas sesiones se repetirán anualmente.

Tabla N° 11 – Sesiones Informativas por Categoría (1er año: 2016)

| Público Destinatario | Cronograma | Meta para el 2016 (# de Participantes) | Entidad Encargada | Presupuesto | | |
|-------------------------------|------------------|--|-------------------|-------------|-------|-------|
| | | | | P. Unitario | Cant. | Total |
| Proveedores | Primer Trimestre | 32 | SERCOP/MAE | 250 | 2 | 500 |
| Entidades Contratantes | Primer Trimestre | 6 | SERCOP/MAE | 250 | 2 | 500 |

En el primer año del plan participarán por lo menos 16 proveedores y 8 entidades. A partir de estas sesiones los actores tendrán una idea clara sobre su rol en la implementación del plan de CPS lo que permitirá una mayor eficiencia y mejores resultados. La socialización que se deberá impulsar por el SERCOP incluye el contenido del modelo de pliego y requisitos de desempeño al estarán sujetos los proveedores calificados y que se adherirán a tales condiciones.

2.6 Plan de Acción a mediano y largo plazo (MLP).

El plan de acción en el mediano y largo plazo constituirá el hito oficial de incursión en materia de compras públicas sostenibles del Ecuador.

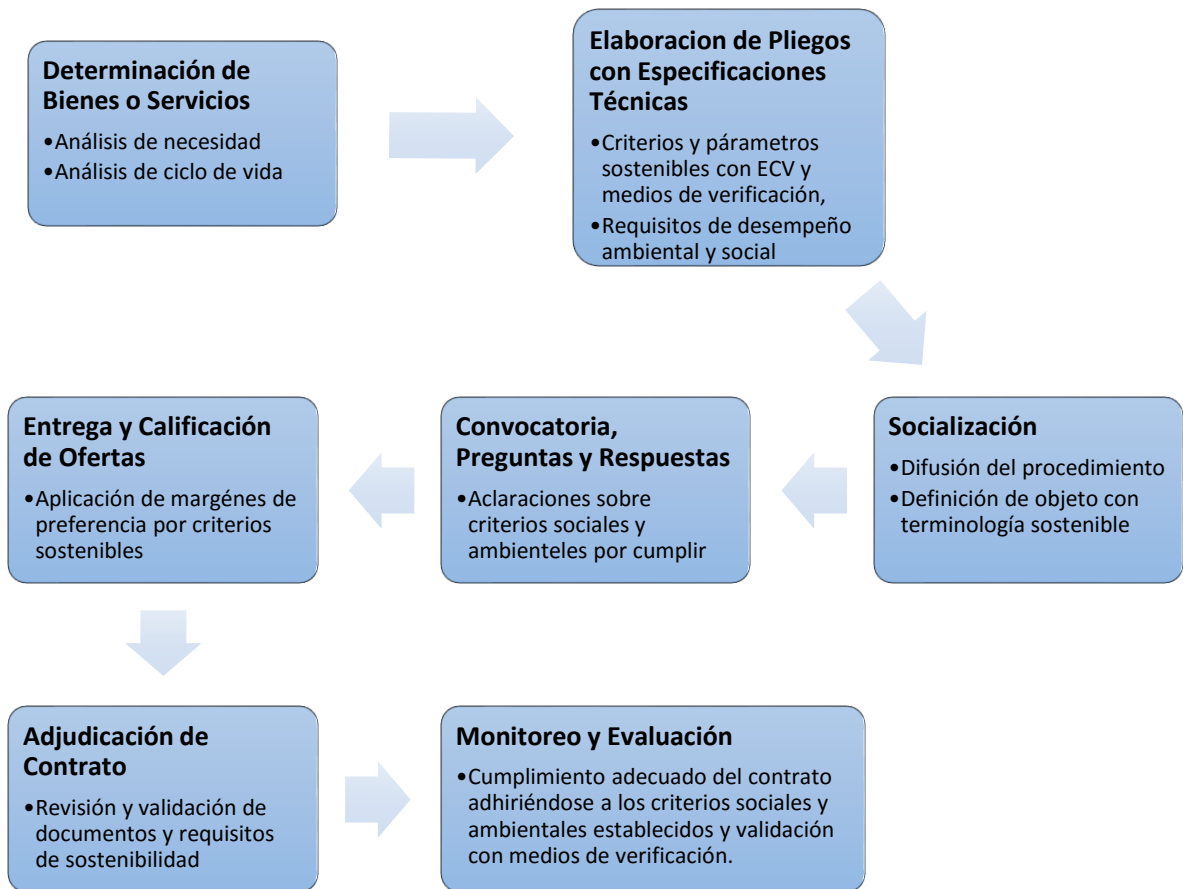
Para esta etapa del plan, se continúa con los servicios del corto plazo y su cumplimiento progresivo de los requisitos de desempeño definidos. Adicionalmente, se incorporarán los productos señalados en la sección 2.3.1 que corresponden a los productos de: *Mobiliario, Tóners, Luminarias exteriores (alumbrado público), aire acondicionado y papel.*

Estos productos señalados serán impulsados a través de la herramienta informática de catálogo electrónico toda vez que este procedimiento es de uso obligatorio para las entidades contratantes y la catalogación de estos nuevos productos bajo una categoría de productos sostenibles resulta viable en el mediano plazo.

Finalmente, se incorporará elementos de orden transaccional, como el desarrollo informático de la herramienta de Catálogo Electrónico Sostenible, modelos de pliegos, parámetros de evaluación de ofertas con criterios de sostenibilidad, márgenes de preferencia; y, elementos de orden operativo como el repositorio de fichas técnicas de productos con criterios sostenibles, capacitación con material educomunicacional para fortalecer la gestión de los compradores públicos entre otras actividades mediante el diálogo y talleres con proveedores y compradores públicos.

En el gráfico a continuación se puede observar el flujo de las fases contractuales en la herramienta propuesta de Catálogo Electrónico Sostenible que será gestionado por el SERCOP (Subdirección General-Dirección de Operaciones) tomando en cuenta los nuevos criterios de sostenibilidad en cada fase.

Gráfico N° 3 Fases Pre-Contractuales del Convenio Marco con los Criterios de Sostenibilidad para productos del Catálogo Electrónico Sostenible



Elaboración: propia del autor

El flujograma propuesto ha sido elaborado a partir de la normativa que señala las disposiciones para los procedimientos de selección de proveedores para la suscripción de Convenios Marco. Bajo este parámetro legal, se introducirá y resaltará el cumplimiento de los criterios sostenibles a partir de los medios de verificación propuestos.

Tabla Nº 12 – Plan de Acción años subsecuentes (2º – 5º año)

| Productos/Servicios Sostenibles | Procedimiento | etapa | Acciones | Instrumento | Actividad / Alcance |
|---|----------------------------------|----------------------------------|-----------|---------------------------|---|
| B&S Sostenibles | Régimen común: SIE, LIC, MC, COT | previa | Normativa | Resolución Administrativa | 1. Promulgar instructivo sobre la incorporación de márgenes de preferencia a criterios sostenibles que se asignarán a los proveedores que cumplan con criterios sostenibles (verificables) en los B&S solicitados en los procesos de régimen común (hasta 5 puntos). Estos márgenes se activarán en concordancia con el objeto de contratación que debe mencionar la "sostenibilidad" en el requerimiento u objeto de contratación. |
| B&S Sostenibles | Catálogo Electrónico Sostenible | previa | Operativa | Disposición / RFC | 2. Solicitar el desarrollo de la herramienta informática de Catálogo Electrónico Sostenible (puede ser una subcategoría del CE existente). |
| B&S Sostenibles | Catálogo Electrónico Sostenible | previa | Operativa | Resolución Administrativa | 3. Expedir las disposiciones para el procedimiento de selección de proveedores para la suscripción de convenio marco para la catalogación de bienes y servicios sostenibles que incluya: condiciones generales y particulares, modelo de pliegos y parámetros de evaluación de ofertas, entre otros. |
| B&S Sostenibles | Catálogo Electrónico Sostenible | previa | Operativa | Estudio técnico | 4. Desarrollar Instructivo para determinar la identificación y priorización de ByS sostenibles, así como elaboración de fichas técnicas y de productos con criterios sostenibles (ECV) y crear repositorio de fichas. |
| i) Mobiliario, Tóners, ii) Luminarias exteriores iii) Aire acondicionado iv) Papel | Catálogo Electrónico Sostenible | Convenio Marco (Pre-contractual) | Operativa | RE-SERCOP-2015-000023 | 5. Aplicar el procedimiento para determinación y selección de proveedores de conformidad con el art. 9 de la resolución 2015-000023. |

2.6.1 Cronograma de implementación MLP

Tabla N° 13 – Cronograma propuesto para el año 2 al 5º

| Actividades | Responsable | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 |
|--|-----------------|-------|-------|-------|-------|
| 1. Instructivo sobre la incorporación de márgenes de preferencia a criterios sostenibles en procedimientos de Régimen Común. | -SERCOP | X | X | | |
| 2. Desarrollo informático de herramienta de Catálogo Electrónico sostenible | SERCOP | | X | | |
| 3. Disposiciones para el procedimiento de selección de proveedores para la suscripción de convenio marco | SERCOP | X | | | |
| 4. Instructivo para determinar la identificación y priorización de ByS sostenibles, | SERCOP-- MAE | X | X | | |
| 5. Lanzamiento de categoría de Mobiliario Sostenible. | SERCOP | X | | | |
| 6. Lanzamiento de categoría de Tóner | SERCOP | | X | | |
| 7. Lanzamiento de categoría de luminarias exteriores | SERCOP | X | | | |
| 8. Lanzamiento de categoría de aire-acondicionado | SERCOP | | X | | |
| 9. Lanzamiento de categoría de papel, servicio de mantenimiento de jardines, Computadoras e Impresoras | SERCOP | | X | X | X |
| 10. Medición de indicadores en CDI para los servicios establecidos, cumplimiento de objetivos, respuesta del mercado. | SERCOP | X | X | X | X |

2.6.2 Plan de Acción MLP - Servicios de limpieza sostenibles

Plazo a 3 Años: En los siguientes dos años se incrementan los criterios ambientales. Estos criterios para la compra pública incluyen: el uso de envases rellenables para el resto insumos de limpieza; una más adecuada dosificación de estos insumos y productos; la limitación o exclusión de mezclas de sustancias en ambientales en spray y una adecuada disposición final de los ambientales. Como parte de estos criterios se incorpora en cada envase un texto de advertencia sobre el impacto ambiental de los productos y se incluye instrucciones de uso y dosificación. Para verificar estos criterios se utiliza el Mecanismo de Incentivo “Punto Verde” que aplique y también se requiere la asistencia a un curso de buenas prácticas ambientales por parte de los proveedores.

Plazo a 5 Años: Al concluir los primeros 5 años del plan de acción de servicios de limpieza se agregan criterios ambientales más rigurosos. Los envases deberán tener un eco-diseño con menor peso y eficiencia en el uso de recursos y deberán ser reutilizados. La disposición final de los productos tiene que ser adecuada para minimizar el impacto ambiental. Para el caso específico de ambientales sostenibles ciertas sustancias químicas tienen que ser excluidas al no ser fácilmente biodegradables. Finalmente, los envases de los ambientales deben ser evaluados por su contenido químico que no presente riesgos para las personas y el medio ambiente. Para verificar estos criterios se utiliza los métodos antes mencionados, pero también se incluirá pruebas de laboratorios en coordinación con el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE).

2.6.3 Plan de Acción MLP - Servicios de catering sostenibles

Plazo a 3 Años: En los siguientes años los criterios ambientales se amplían al también incluir la preferencia de alimentos orgánicos, especialmente para niños lo cual se podrá verificar con un certificado de agrocalidad. Otro criterio importante para este periodo del plan es la entrega de envases reciclables, así como la entrega de desechos orgánicos a los organismos pertinentes. Para verificar la entrega se debe crear un registro con el de municipios y asociaciones relevantes.

Plan a 5 Años: Al concluir el lapso de 5 años los alimentos orgánicos deben cumplir con la normativa de agrocalidad con su respectiva certificación. Los alimentos no pueden tener pesticidas o ingredientes sintéticos y no deben estar expuestos a químicos peligrosos. Las carnes de animales deben ser locales, sin alteraciones sintéticas y con un trato adecuado y natural para los animales. Estos criterios serán verificados por el MIPRO o el SAE en base a pruebas de laboratorio. Adicionalmente, los envases utilizados para el servicio de catering deben ser con eco-diseño (eficientes en el uso de recursos), y en el caso de ser de plástico no deben tener Bisfenol A. Estos criterios deben ser incluidos en los TDRs. Finalmente, los servicios de catering deben tener un consumo adecuado de agua y energía verificado por el Mecanismo de Incentivo “Punto Verde” que aplique.

2.6.4 Plan de Acción MLP - Servicios de confección sostenibles

Plazo a 3 Años: En este plazo se incorporará el consumo eficiente de agua y energía y eliminar el uso de retardantes de llamas. Un criterio importante es el uso de materiales reciclables para el embalaje de las camisetas verificado por el “Punto Verde” que aplique. Los proveedores deberán adquirir en este periodo una certificación técnica de competencias por parte del SECAP.

Plazo a 5 Años: En los años posteriores del plan se requiere de criterios más estrictos en la elaboración de camisetas sostenibles. Estos criterios incluyen: la preferencia de uso de algodón ecológico y fibras sintéticas reciclables de origen nacional. Se debe eliminar el uso de diversos químicos con un negativo impacto ambiental y reducir la contaminación del agua y el aire en la producción. Las telas deben ser reutilizadas y los empaques deben ser reciclables y finalmente debe haber una adecuada disposición de los residuos del producto. Para verificar estos criterios se utiliza el Mecanismo de Incentivo “Punto Verde” así como pruebas de laboratorio.

2.6.5 Plan de Acción MLP - Mobiliario sostenible:

La adquisición de mobiliario sostenible, y específicamente las subcategorías establecidas: i) mesas y escritorios sostenibles; ii) sillería sostenible; y iii) panelería sostenible fueron incluidas en el plan piloto por su cercano lineamiento con los objetivos promovidos por el PNUMA y el PNUD en Ecuador en contra de la deforestación. En el país existe un gran potencial para incorporar criterios ambientales, así como sociales y económicos, a estos productos, los cuales deberán ser incluidos en una renovación del Convenio Marco en el CDI.

El estudio de mercado no logró diferenciar los productos con criterios de sostenibilidad con aquellos que no cumplían. Sin embargo, se utiliza aquellas entidades que adquieren estos productos mobiliarios con más frecuencia para implementar el plan piloto. Estas entidades son las Coordinaciones de Educación Zonales y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Los proveedores seleccionados son aquellos que acojan una estrategia hacia una producción sostenible.

Plazo a 5 años: En el lapso del plan de acción es importante que la elaboración de mobiliario sostenible incluya dos importantes criterios: que la madera utilizada sea de origen legal y que los productos forestales sean libres de deforestación. Para verificar estos criterios se utilizará el Mecanismo de Incentivo “Punto Verde” que aplique.

En adición a los servicios señalados, se podrían incluir el listado de productos y servicios identificados en el ejercicio de priorización que corresponden a los productos de: *Tóners, luminarias exteriores (alumbrado público), aire acondicionado, papel, computadoras e impresoras y el mantenimiento de jardines*. Estos productos señalados también podrían ser impulsados a través de la herramienta informática de catálogo electrónico toda vez que este procedimiento es de uso obligatorio para las entidades contratantes y la catalogación de estos nuevos productos bajo una categoría de productos sostenibles resulta viable en el mediano plazo.

2.6.6 Plan de Acción MLP – Resto de productos sostenibles

Para el resto de productos identificados el plan de acción se ejecutará de conformidad con el reglamento para selección de proveedores para la suscripción de convenio marco para la

catalogación de bienes y servicios sostenibles que establecería la actividad 2 que se muestra en la tabla N° 10 .

En ese sentido, los productos que durante el año 1 deberán iniciar una fase preparatoria que contemple especificaciones técnicas, elaboración de fichas técnicas con criterios sostenibles, definición de condiciones comerciales, requisitos mínimos de participación, así como, identificación de proveedores, entre otros aspectos para los siguientes productos: Tóners, Luminarias exteriores (alumbrado público), aire acondicionado, papel, servicio de mantenimiento de jardines.

Adicionalmente, para los productos señalados se requiere mapear programas o iniciativas públicas o privadas para potencializar el lanzamiento en el catálogo electrónico.

2.6.7 Objetivos Plan de Acción ML Plazo

Tabla N° 14 – Objetivos del Plan de Acción años subsecuentes (3º y 5º año)

| Entidad / Plan piloto | Categoría | Meta para el 2018 (% órdenes de compra / total ordenes categoría) | Línea base: gasto destinado a la categoría (productos convencionales + alternativos) ²⁸ | Meta para el 2021 (% órdenes de compra / total ordenes categoría) | Línea base: gasto destinado a la categoría (productos convencionales + alternativos) |
|--|----------------------------------|---|--|---|--|
| Coordinaciones de Educación Zonal 1 y 6/ Subsecretaría de Educación de Distrito Metropolitano de Quito | Serv. de confección sostenible | 75% | \$56 millones (de un total de \$75 millones) | 100% | \$80 millones |
| Proalimentos / Municipio de Quito | Serv. de catering sostenible | 75% | \$750.000 (de un total de \$1 millón) | 100% | \$1.2 millones |
| Ministerio de Justicia/ Hospitales IESS | Servicios de limpieza sostenible | 40% | \$3 millones (de un total de \$7 millones) | 65% | \$5 millones (de un total de \$8 millones) |
| Coordinaciones de Educación Zonales/ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria | Mobiliario | 25% | \$1 millón (de un total de \$4 millones) | 50% | \$2.5 millones (de un total de \$5 millones) |
| Petroecuador EP/ IESS | Tóners | 25% | \$7.5 millones (de un total de \$30 millones) | 50% | \$17 millones (de un total de \$34 millones) |
| Empresa Eléctrica de Quito/ CNEL EP | Luminarias exteriores | 35% | \$8 millones (de un total de \$24 millones) | 75% | \$20 millones (de un total de \$26 millones) |
| Editogran S.A./ Dirección Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial | Papel | 35% | \$2 millones (de un total de \$6 millones) | 75% | \$4 millones (de un total de \$6 millones) |

²⁸ Estos valores son estimados en base al historial de compras reciente en cada categoría y una proyección en base a una tasa de crecimiento de las compras públicas estimada en 1.8 - 3% anual que es el estimado crecimiento del PIB en los años 2012 al 2014.

| | | | | | |
|--|---------------------------|-----|---|-----|---|
| Cuerpo de Ingenieros del Ejército/ CELEC EP | Aire Acondicionado | 25% | \$9 millones (de un total de \$18 millones) | 50% | \$10 millones (de un total de \$20 millones) |
| Municipio de Guayaquil/ Instituto Geográfico Militar | Computadoras e Impresoras | 10% | \$2 millones (de un total de \$20 millones) | 25% | \$7 millones (de un total de \$25 millones) |
| Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana/ GAD Municipal Santo Domingo | Mantenimiento de Jardines | 40% | \$4 millones (de un total de \$10 millones) | 80% | \$9.5 millones (de un total de \$12 millones) |

Elaboración propia del autor

Fuente: SERCOP/Análisis-SERCOP

En la Tabla Nº 12 se puede observar los objetivos de mediano y largo plazo correspondientes al tercer y quinto año con las categorías sostenibles del plan piloto más las que se incorporan en este periodo. Al cumplir estos objetivos en el tercer año un 38% de las compras cumplirá con los criterios sostenibles, en promedio, por un valor estimado superior a los \$93 millones. En tal sentido, al cumplir estos objetivos en el tercer año dos de cada tres compras en estas categorías cumplirá con los criterios sostenibles, en promedio, por un valor estimado superior a los \$156 millones.

2.6.8 Diálogo y talleres con proveedores y compradores públicos

Dando continuidad a las actividades acercamiento con los actores del mercado público. En el mediano plazo se mantendrá sesiones informativas con los actores para el resto de categorías sostenibles establecidas las mismas que deberán iniciar dentro del cronograma establecido en el instructivo para selección de proveedores del convenio marco, etapa de “socialización”.

Tabla Nº 15 – Sesiones Informativas por Categoría (Años: 2018 - 2020)

| Público Destinario | Cronograma | Meta para el 2020 (# de Participantes) | Entidad Encargada | Presupuesto | | |
|---------------------------------------|------------|--|-------------------|-------------|-------|-------|
| | | | | P. Unitario | Cant. | Total |
| Proveedores | Año 2 - 5 | 150 | SERCOP/MAE | 250 | 8 | 2.000 |
| Entidades Contratantes (funcionarios) | Año 2 - 5 | 50 | SERCOP/MAE | 250 | 8 | 2.000 |

3 DESARROLLO DE CAPACIDADES (FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN)

En la Evaluación del Estado de Situación se identificó como una de las principales barreras para implementación de CPS la necesidad de un programa de formación y capacitación sobre las CPS a nivel nacional. Por tanto, dentro del plan de acción es imperativo sensibilizar y motivar al sector público y privado en la implementación de la estrategia de CPS mediante actividades formativas con una oferta promulgada por el SERCOP y difundida por los miembros del CD.

El plan de acción requiere realizar un proceso de capacitación para concientizar a los profesionales de la gestión de las compras públicas que incluya a los tomadores de decisiones (directivos de nivel jerárquico superior) y los gestores operativos involucrados en el proceso administrativo. De igual manera se incorpora a este proceso a proveedores, comenzando por los involucrados en el plan piloto y posteriormente agregando a los implicados en las nuevas categorías sostenibles.

La oferta de capacitación requerirá desarrollar el material y las herramientas de formación que brinden los conceptos y aplicabilidad de las CPS. El propósito será que dichos actores puedan incorporar los criterios sostenibles desde la concepción del requerimiento, identificando la necesidad y la alternativa sostenible que se refleje especificaciones técnicas.

Se espera con esta actividad desarrollar: (i) cursos de formación presencial y virtual en compras sostenibles –instructivos- ; (ii) diseñar e implementar una plataforma de e-Learning (para complementar los cursos); (iii) promover los incentivos y los márgenes de preferencia para los proveedores que presenten ofertas con criterios sostenibles (verificables).

Tabla Nº 16 – Material y Herramientas para capacitación

| Material y Herramientas | Entidad Encargada | Cronograma | Público Destinatario | P. Unitario | Cant. | Total |
|-----------------------------------|-------------------|---------------------------|--|-------------|-------|---------|
| Curso para compradores públicos | SERCOP | Primer Trimestre | Responsables de contratación en entidades estatales | 1500 | 2 | \$3.000 |
| Curso para proveedores | SERCOP | Primer / Tercer Trimestre | Proveedores del Estado | 2000 | 2 | \$4.000 |
| Instructivos de CPS (impresiones) | SERCOP | Primer Trimestre | Profesionales de contratación y proveedores | 6 | 500 | \$3.000 |
| Plataforma e-Learning | SERCOP | Primer Trimestre | Profesionales de contratación, proveedores y ciudadanía en general | 5000 | 1 | \$5.000 |

Elaboración propia

El material y las herramientas para la capacitación serán desarrollados en los primeros 3 meses de la ejecución del plan de CPS. Los cursos como los instructivos y la plataforma e-Learning deberán ser revisados y actualizados anualmente para una mejor gestión del proceso de capacitación y concientización.

3.1. Diseño de cursos, instructivos y plataforma e-Learning

El diseño de los cursos para profesionales responsables de compras públicas en las entidades estatales, así como el enfocado en los proveedores incorpora 5 módulos acompañados por instructivos y la plataforma e-Learning que permite revisar, practicar y evaluar los conocimientos adquiridos. Los módulos de los cursos incluyen temas como:

- Marco legal de las CPS (módulo 1)
- Cómo introducir criterios ambientales y sociales en el ciclo de compras. (módulo 1)
- Identificación de productos sostenibles a partir de los convencionales (módulo 2)

- Especificaciones basadas en rendimientos sostenibles (módulo 2)
- Análisis de ciclo de vida – ECV: Más allá del precio de compra (módulo 3)
- Definición de criterios de sostenibilidad (módulo 4)
- Análisis costo-beneficio del impacto social y ambiental (módulo 5)
- Catalogo Electrónico Sostenible y fases contractuales (módulo 5)
- Identificación de medios de verificación para criterios ambientales y eco-etiquetado (módulo 5)

3.2. Plan Nacional de Capacitación

Al contar los materiales y herramientas necesarias se procede a desarrollar un plan de capacitación a nivel nacional que comienza con las entidades y proveedores priorizados y progresivamente incluye a más entidades y proveedores. El proceso de capacitación incluye sesiones informativas presenciales con una debida asistencia técnica basadas en los módulos de los cursos diseñados previamente. Estas sesiones serán complementadas con instructivos y una plataforma e-Learning que resuma y evalúe los temas de los módulos. Esta plataforma podrá ser accedida en línea por parte de los participantes y la ciudadanía en general.

Adicionalmente, sería fundamental aprovechar la iniciativa del SERCOP de articular con la red de universidades públicas²⁹ la oferta de capacitación para que contribuyan al desarrollo de la matriz del conocimiento en el país y satisfagan la demanda de capacitación sobre compra pública. En ese sentido, se debería incluir el módulo de CPS a las mallas curriculares aprobadas para fortalecer el plan de acción y que permitiría tener una cobertura a nivel nacional.

El objetivo del plan nacional de capacitación es brindar la información necesaria y las directrices a los diversos actores para una adecuada implementación de las CPS en el país. Finalmente, el plan de capacitación tiene que llegar a la ciudadanía en general a nivel nacional ya sea de una manera formal o informal, por lo cual la información en línea es transcendental.

A continuación, se especifica las acciones para llevar a cabo el programa de capacitación y concientización de las CPS a corto, mediano y largo plazo dirigido por el SERCOP. Vale destacar que en el corto plazo y mediano plazo la capacitación se llevará a cabo en Quito, mientras que en el largo plazo se incluye las zonales para poder tener un verdadero alcance nacional. Para cumplir con los objetivos del plan de capacitación el SERCOP necesita una estrecha cooperación con el MAE y también con otras instituciones estratégicas del plan de acción como el Ministerio de Industria y Productividad y la Secretaría Nacional de Administración Pública. Estas entidades son importantes para obtener un adecuado desempeño por parte de las entidades contratantes y proveedores.

²⁹ Las universidades acreditadas según el SERCOP son: – Centro de Educación Continua del Instituto de Altos Estudios Nacionales, Escuela Politécnica Nacional, Universidad Central del Ecuador, Escuela Superior Politécnica del Ejército, Universidad Nacional de Chimborazo, Universidad Técnica de Manabí, Universidad Estatal de Milagro, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Universidad Nacional de Loja, Universidad Técnica de Ambato, Universidad Técnica del Norte.

Tabla Nº 17 – Cronograma del Plan de Capacitación

| Actividad para Capacitación | Conocimiento y Habilidades Adquiridas | Entidad Encargada | Público Destinatario | Meta Corto Plazo (Año 1) | Meta Mediano Plazo (Año 3) | Meta Largo Plazo (Año 5) | P. Unitario | Cant. (# Sesiones) | Total |
|---|--|-------------------|---|---|---|---|-------------|--------------------|---------|
| Módulo 1 – presencial y en línea | Marco legal y metodología de implementación de CPS | SERCOP | Profesionales de contratación y proveedores | 2 sesiones informativas del módulo con capacidad de 30 personas | 6 sesiones informativas por año del módulo con capacidad de 30 personas | 8 sesiones informativas por año del módulo con capacidad de 30 personas | \$438 | 16 | \$7.000 |
| Módulo 2 – presencial y en línea | Gestión de compras: Cómo comprar sostenible? criterios ambientales y sociales en el ciclo de compras. Identificación de productos. | SERCOP | Profesionales de contratación y proveedores | 2 sesiones informativas del módulo con capacidad de 30 personas | 6 sesiones informativas por año del módulo con capacidad de 30 personas | 8 sesiones informativas por año del módulo con capacidad de 30 personas | \$438 | 16 | \$7.000 |
| Módulo 3 – presencial y en línea | Gestión de compras: Especificaciones basadas en rendimientos sostenibles | SERCOP | Profesionales de contratación y proveedores | 2 sesiones informativas del módulo con capacidad de 30 personas | 6 sesiones informativas por año del módulo con | 8 sesiones informativas por año del módulo con | \$438 | 16 | \$7.000 |

| | | | | | capacidad de 30 personas | capacidad de 30 personas | | | |
|---|---|--------------|---|---|---|---|-------|----|---------|
| Módulo 4 – presencial y en línea | Gestión de compras II: Análisis de ciclo de vida – ECV: Más allá del precio de compra Definición y evaluación de criterios sostenibles y análisis costo-beneficio | SERCOP / MAE | Profesionales de contratación y proveedores | 2 sesiones informativas del módulo con capacidad de 30 personas | 6 sesiones informativas por año del módulo con capacidad de 30 personas | 8 sesiones informativas por año del módulo con capacidad de 30 personas | \$438 | 16 | \$7.000 |
| Módulo 5 – presencial y en línea | Gestión de compras II: Análisis costo-beneficio del impacto social y ambiental, medios de verificación y eco-etiquetado | SERCOP/ MAE | Profesionales de contratación y proveedores | 2 sesiones informativas del módulo con capacidad de 30 personas | 6 sesiones informativas por año del módulo con capacidad de 30 personas | 8 sesiones informativas por año del módulo con capacidad de 30 personas | \$438 | 16 | \$7.000 |
| Módulo 5 – presencial y en línea | Catálogo Electrónico Sostenible y las fases contractuales | SERCOP | Profesionales de contratación y proveedores | 2 sesiones informativas del módulo con capacidad de 30 personas | 6 sesiones informativas por año del módulo con capacidad de 30 personas | 8 sesiones informativas por año del módulo con capacidad de 30 personas | 0 | 16 | 0 |

Elaboración propia

El presupuesto total del plan nacional de capacitación a corto, mediano y largo plazo y está basado en un precio referencial de \$438 por sesión informativa de cada módulo que incluye el costo de capacitador, alquiler de local. El total de capacitados en el Plan de Acción (presencial) 420 personas.

4 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Una efectiva introducción de las compras públicas sostenibles en el Ecuador requiere de un plan de comunicación con alcance nacional que permita difundir los vastos beneficios sociales, ambientales y económicos de las CPS. El enfoque del plan de comunicación deben ser las entidades contratantes y los proveedores del sector privado, sin embargo, parte de la estrategia debe ser llegar también a la ciudadanía en general. Como parte del plan de comunicación se incorpora una campaña de marketing para incentivar la producción y compra de bienes y servicios que cumplan con criterios sostenibles.

Adicionalmente, la estrategia de comunicación tiene como objetivo informar y socializar el Catálogo Electrónico Sostenible y vincularlo no solo con las categorías priorizadas sino también con el concurso de innovación IngeniaTEC gestionado por el SERCOP. La iniciativa de IngeniaTEC se presenta como una plataforma idónea para promover los bienes y servicios sostenibles como parte de los objetivos del PNBV y el desarrollo de la economía del conocimiento. Los proveedores seleccionados reciben el incentivo de reserva de mercado en la categoría sostenible respectiva. Por ende, la difusión de los concursos de IngeniaTEC formará parte de las diversas actividades del plan de comunicación.

A continuación, se detallan las actividades del plan de comunicación que incluye ferias y eventos, campañas en línea en sitios web y redes sociales, difusión en medios de comunicación relevantes, entre otras. El SERCOP estará a cargo de la ejecución de este plan con colaboración del MAE, MIPRO, la SENESCYT y la Secretaria Nacional de Comunicación. El plan se llevará a cabo mayoritariamente durante el primer año del plan de acción de las CPS pero deberá ser renovado y actualizado en los años siguientes en las áreas relevantes.

Tabla Nº 18 –Plan de Comunicación y Marketing para las CPS

| Actividad/ Material | Descripción/ Propósito | Entidad Encargada | Público Destinario | Fecha de Implementación | Meta (# participantes) | Mecanismo de Evaluación | P. Unitario | Cant. | Total |
|--|--|----------------------|---|--|--|--|-------------|-------|----------|
| Ferias Sostenibles | Eventos para introducir y socializar las CPS y promover los bienes y servicios sostenibles y los concursos de IngeniaTEC | SERCOP | Proveedores del Estado | Primer y cuarto trimestre del plan de acción | Primer trimestre: una feria en Quito para 300 personas. Cuarto trimestre: una feria por administración zonal para 300 participantes | Registro y compromisos con proveedores | \$5.000 | 2 | \$10.000 |
| Talleres de difusión sobre el plan de CPS | Eventos para introducir las CPS y promover la contratación sostenible | SERCOP | Profesionales de contratación en entidades del Estado | Cada mes durante primer año | Un total de 12 talleres para 50 personas cada uno. Por lo menos un taller por zonal. | Registro y compromisos con entidades | \$250 | 12 | \$3.000 |
| Folletos informativos | Información general sobre las CPS y los beneficios de cumplir con criterios sostenibles | SERCOP | Proveedores, entidades contratantes y ciudadanía | A partir del primer trimestre | 5.000 folletos para ser distribuidos durante el plan | Entrega en ferias y talleres, coordinaciones zonales | \$1 | 5000 | \$5.000 |

| | | | | | | | | | |
|--|---|--------|--|--|---|---|-------------|-------------|---------|
| Página para las CPS dentro del sitio web del SERCOP | Espacio para informar, socializar y promover las CPS en línea. | SERCOP | Proveedores, entidades contratantes y ciudadanía | A partir del primer trimestre | Promedio de 20 visitas al sitio web de CPS diarias | Análisis de vistas a la pagina web | \$2.500 | 1 | \$2.500 |
| Campaña en redes sociales | Parte de campaña de marketing para socializar las CPS y promover bienes y servicios sostenibles y los concursos de IngeniaTEC en Facebook, twitter, etc. | SERCOP | Proveedores, entidades contratantes y ciudadanía | A partir del primer trimestre con actualizaciones constantes | Mínimo de 1.000 seguidores durante el primer semestre | Herramienta para el análisis cuantitativo y cualitativo de la campaña | \$2.500 | 1 | \$2.500 |
| Campaña en medios de comunicación | Parte de campaña de marketing para socializar las CPS y promover bienes y servicios sostenibles y los concursos de IngeniaTEC en RTV y diarios (medios públicos). | SERCOP | Proveedores, entidades contratantes y ciudadanía | A partir del primer semestre | Cientos de miles de ciudadanos | Herramienta para el análisis cuantitativo y cualitativo de la campaña | por definir | por definir | 0 |
| Video promocional de las CPS | Video para promover los bienes y servicios sostenibles y explicar beneficios | SERCOP | Proveedores, entidades contratantes y ciudadanía | Primer semestre durante campaña | 10.000 vistas en redes sociales y Youtube. | Número de vistas en los diversos sitios de publicación | 3000 | 1 | 3000 |

| | | | | | | | | | |
|--|---|--------|------------------------|--------------------|------------------------------------|---|------------|---|---|
| Convocatoria a concursos IngeniaTEC | Específicamente para la innovación de bienes y servicios sostenibles para ser incluidos en el Catalogo Electrónico Sostenible | SERCOP | Proveedores del Estado | año 1 y 2 del plan | 100 participantes a nivel nacional | Número de registros y compromisos con reserva de mercado para proveedores | en especie | 1 | 0 |
|--|---|--------|------------------------|--------------------|------------------------------------|---|------------|---|---|

Elaboración propia

5 MONITOREO Y CONTROL

Es necesario contar con un sistema de monitoreo y control para poder medir la gestión y eficacia en la implementación del plan de CPS en Ecuador. Se deben desarrollar mecanismos, herramientas y procesos para dar un adecuado seguimiento a los resultados generados por el plan en base a una evaluación constante incorporando indicadores enfocados no solo en la implementación sino también en el impacto de las CPS (social, ambiental y económico).

5.1. Responsable de monitoreo y control

La actividad de reporte, control y monitoreo será realizada por el SERCOP toda vez que el sistema transaccional permite la generación de información estadística de las contrataciones realizadas por las entidades públicas a nivel nacional. El SERCOP deberá designar una unidad para la implementación y monitoreo del plan de acción que estará a cargo de revisar y consolidar los informes de las entidades contratantes. Además, recibirá ayuda de diversas instituciones de apoyo del Estado así como de equipos especializados en CPS por parte del PNUMA. **La elaboración y entrega de los informes** por parte de las entidades se llevará a cabo **semestralmente** detallando el cumplimiento de criterios sostenibles en sus procesos de contratación particularmente en las categorías priorizadas.

5.2. Herramientas para gestión de reporte y monitoreo

El SERCOP cuenta con un **sistema de inteligencia** de negocios desarrollado que genera información en tiempo real de las contrataciones realizadas por las entidades públicas. Se requiere crear un reporte específico parametrizado por búsqueda de procesos por palabras claves “sostenibles”, procedimientos de régimen común, informe de catálogo electrónico sostenible, etc.

5.3. Indicadores para evaluar el progreso del plan de CPS

Para obtener un adecuado seguimiento y evaluar el progreso del plan de acción de las compras públicas sostenibles en el Ecuador se ha formulado indicadores específicos a corto, mediano, y largo plazo con sus respectivas metas. Estos indicadores serán evaluados con una frecuencia anual.

A continuación, en la tabla N° 17 se observa el listado de los indicadores de progreso en la implementación del plan.

Tabla Nº 19 – Indicadores Plan de Acción CPS

| Indicador | Descripción | Meta Corto Plazo | Meta Mediano Plazo | Meta Largo Plazo |
|--|--|------------------|--------------------|------------------|
| Política y plan de CPS a nivel institucional | Número de entidades contratantes que se adaptan al plan nacional de CPS | 4 | 10 | TBD |
| Profesionales de contratación capacitados en CPS | Número de profesionales capacitados en CPS. | 15 | 40 | 100 |
| Bienes y servicios priorizados para las CPS | Número de productos que deben cumplir con criterios sostenibles | 4 | 10 | 15 |
| Integración de procedimientos y herramientas sostenibles³⁰ | Número de procedimientos y herramientas sostenibles integradas al SNCP | 5 | 7 | 10 |
| Proveedores capacitados y comprometidos | Número de proveedores capacitados y comprometidos con criterios sostenibles | 20 | 50 | 100 |
| Bienes y servicios con innovación | Bienes y servicios con criterios ambientales agregados por concurso de innovación IngeniaTEC | 1 | 2 | 3 |

Elaboración propia

Para la realización de esta actividad se estima un presupuesto referencial de \$2000 anuales que corresponde al mantenimiento y actualización de los reportes diseñados en la herramienta Análisis-Sercop a cargo de un consultor externo.

³⁰ Incluye procedimientos de contratación y herramientas como E-learning, Analisis Sercop, etc

Indicadores de impacto de las CPS

Complementando a los indicadores de progreso también se incluyen indicadores para medir el impacto de las CPS en el país. Estos indicadores están divididos en 3 categorías: los económicos, los sociales y los ambientales. Algunos indicadores se miden por entidad mientras otros son a nivel nacional en el sistema de compras públicas. Estos indicadores también tienen metas durante los primeros cinco años del plan y servirán para los reportes anuales generados por el SERCOP sobre las CPS.

Tabla Nº 20 – Indicadores de Impacto

| Tipo de Criterio | Indicador | Descripción | Meta Corto Plazo | Meta Mediano Plazo | Meta Largo Plazo |
|------------------|---|---|------------------|--------------------|------------------|
| Económico | Monto adjudicado en CPS | Valor total de adjudicación en contratos que cumplen con criterios sostenibles | \$36 millones | \$93 millones | \$156 millones |
| Económico | Ahorro en CPS | Monto ahorrado en las CPS | Por definir | TBD | TBD |
| Económico | Contrataciones sostenibles | % de contrataciones que cumplan con criterios sostenibles | 2% | 4% | 6% |
| Social | Contrataciones a MYPES y EPS | % de compras sostenibles a estos actores con respecto al total | 50% | 60% | 75% |
| Social | Derechos laborales | % de proveedores contratados que cumplen con derechos laborales para trabajadores | 75% | 95% | 100% |
| Social | Inclusión de género, discapacitados, minorías | % de proveedores que cumplen con inclusión en estos criterios sociales | 20% | 30% | 35% |
| Ambiental | Reducción de emisiones | Kg de CO2 reducidos por las CPS | TBD | TBD | TBD |

| | | | | | |
|------------------|---|---|-----|-----|-----|
| Ambiental | Reciclaje o reutilización (de envases, etc) | % de compras que cumplen con sistema de reciclaje o reutilización | TBD | TBD | TBD |
| Ambiental | Certificación “Punto Verde” | Número de proveedores con productos verificados por “Punto Verde” | 2% | 3% | 5% |

Elaboración propia

Tabla Nº 20 – Cronograma de monitoreo y evaluación

| Actividad | Entidad Encargada | Cronograma | Medio de verificación | P. Unitario | Cant. | Total |
|--|--------------------------|-------------------|--|--------------------|--------------|--------------|
| Desarrollo de herramienta de inteligencia de negocios -BI | SERCOP | año 1 | Un sistema de BI en funcionamiento | 25000 | 1 | \$25.000 |
| Desarrollo de reportes de seguimiento en BI | SERCOP | año 1 - 5 | 5 reportes tipo Dashboards con indicadores de CPS | 2000 | 5 | \$10.000 |
| Elaboración de informe técnico de resultados de monitoreo y evaluación. | SERCOP | año 1 - 5 | 10 informes técnicos elaborados y entregados a la UI | 1500 | 10 | \$15.000 |

6 PRESUPUESTO ESTIMADO PLAN DE CPS

El presupuesto estimado para el Plan de Acción de compras públicas sostenibles en el Ecuador considera todas las actividades contempladas en la preparación e implementación del plan. Los costos estimados son para los 5 primeros años del plan en el periodo 2016-2020. El presupuesto está estimado en base a costos históricos de actividades relacionadas.

El presupuesto es un estimado inicial que deberá ser revisado y ajustado periódicamente para garantizar su coherencia y eficiencia.

El costo total aproximado del Plan de Acción de CPS 2016-2020 es de \$94.000 y se ve reflejado en la tabla resumida a continuación.

Tabla Nº 21 – Presupuesto Estimado Plan de CPS

| Componente del Plan | Año 1 | Año 2 - 3 | Año 4 - 5 | Total Presupuestado |
|--------------------------------------|-----------------|------------------|------------------|----------------------------|
| Reformas al marco legal | \$13.360 | \$20.040 | | \$33.400 |
| Dialogo y Sesiones Informativas | \$1.000 | \$2.000 | \$2.000 | \$5.000 |
| Material y Herramientas Capacitación | \$15.000 | \$0 | \$0 | \$15.000 |
| Plan de Capacitación | \$4.375 | \$13.125 | \$17.500 | \$35.000 |
| Plan de Comunicación | \$17.000 | \$4.500 | \$4.500 | \$26.000 |
| Monitoreo y Control | \$30.000 | \$10.000 | \$10.000 | \$50.000 |
| Total Componentes | \$80.735 | \$49.665 | \$34.000 | \$164.400 |

Elaboración Propia

7 ANEXOS

7.1 Criterios Servicios de Limpieza

| Criterios | Corto Plazo: 1 año | Medio Plazo: 3 años | Largo Plazo: 5 años | Medios de verificación |
|--|-----------------------|------------------------|------------------------|---|
| Productos biodegradables. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Preferir que los envases de los insumos de limpieza sean rellenables, es decir, que el envase pueda ser rellenado con el mismo producto o similar más de una vez en su forma original y sin proceso adicional. | | | | Revisión de los envases por parte del administrador del contrato. Inclusión del criterio en los TDRs. |
| Aerosoles con propelentes no deben ser utilizados. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Envases con eco diseño: menor peso, menos materiales, eficiente en el uso de recursos. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| El siguiente texto, o texto equivalente, deberá aparecer en el envase: "Una dosificación adecuada permite ahorrar y reducir el impacto ambiental", incluir instrucciones de uso y dosificación. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Inclusión del criterio en los TDRs e incluir en el contrato a suscribirse. |
| No existe trabajo infantil. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Inclusión del criterio en los TDRs e incluir en el contrato a suscribirse. |
| Si es una asociación o cooperativa, los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). | | | | Registro de empleados del IESS. Inclusión del criterio en los TDRs. |
| Se respetan las 40 horas semanales máximo de trabajo establecida por la ley nacional. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Inclusión del criterio en los TDRs |
| Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Especificar en el contrato a suscribirse. |
| El empleador cumple las obligaciones, derechos y deberes en cuanto a la prevención de riesgos laborales según la normativa legal ecuatoriana. | | | | Documento proporcionado por el Ministerio de Trabajo o auto declaración. Inclusión del criterio en los TDRs |
| La dosificación adecuada de los productos de limpieza permite ahorrar y reducir el impacto ambiental. | | | | Asistencia a curso o taller de buenas prácticas ambientales, al menos 1 vez al año y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Reducir progresivamente el consumo de ambientales. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. Inclusión del criterio en los TDRs. |
| Reutilizar envases y otros insumos. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato. Inclusión del criterio en los TDRs. |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Adecuada disposición final de los residuos del producto para evitar su incineración y consecuente emisión de dioxinas, altamente peligrosas para la salud. | | | | Auto declaración siguiendo los lineamientos del Ministerio del Ambiente y/o Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. Certificado de Generador de Desechos. |
|--|--|--|--|--|

Fuente: Estudio de Mercado

7.2 Criterios Servicios de Cartering

| Criterios | Corto Plazo: 1 año | Medio Plazo: 3 años | Largo Plazo: 5 años | Medios de verificación |
|---|-----------------------|------------------------|------------------------|--|
| Alimentos orgánicos según la normativa de agrocalidad o agroecológicos. | | | | Certificación o declaración de agrocalidad o similar, o validación de parte de los Sistemas Participativos de Garantía |
| Alimentos frescos sin empaque. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, incluir criterio en los TDRs y fichas técnicas del SERCOP. |
| Alimentos sin conservantes, sin colorantes y sin aditivos. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique o declaración de agrocalidad o similar |
| Alimentos sin pesticidas ni otras sustancias o ingredientes sintéticos, a excepción de los permitidos en la producción orgánica. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique o declaración de agrocalidad o similar |
| Alimentos sin exposición a químicos peligrosos en los procesos de limpieza y desinfección. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique o declaración de agrocalidad o similar |
| Preferible el consumo de hortalizas y frutas a carnes. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, incluir criterio en los TDRs. |
| Carnes de animales de origen local, sin hormonas, uso de antibióticos controlado, sin aditivos, sin parasiticidas sintéticos, criados con acceso durante todo el año a los exteriores, a la sombra, el refugio, áreas de ejercicio, aire fresco, agua limpia para beber, y luz solar directa. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique o declaración de agrocalidad o similar |
| Frutas y verduras locales y de temporada y de producción nacional (estacionalidad), asegurando la sostenibilidad y supervivencia de las especies recolectadas en su hábitat nativo, sin amenazar a especies en peligro de extinción. | | | | Incluir criterio en los TDRs y fichas técnicas, validar con el calendario de cosechas proporcionado por MAGAP |
| Alimentos preparados de tamaño pertinente para evitar el despilfarro alimentario. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato y/o recomendaciones del Ministerio de Salud. |
| Evitar el uso de insumos de plástico. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato. Incluir criterio en los TDRs. |
| Usar envases reutilizables para la distribución de alimentos al consumidor final. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, incluir criterio en los TDRs y fichas técnicas del SERCOP. |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| Envases con eco diseño: menor peso, menos materiales, eficiente en el uso de recursos. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, e incluir criterio en los TDRs. |
| En el caso de envase plástico que sea libre de Bisfenol A. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Consumo eficiente de agua y energía, preferiblemente de fuentes renovables. | | | | Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Productores de la agricultura familiar campesina o AEPYS, garantizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o por el MAGAP. | | | | Registro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o MAGAP |
| Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. |
| No existe trabajo infantil. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. |
| Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). | | | | Registro de trabajadores del IESS |
| Políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. |
| No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. |
| Comunicar los criterios de sostenibilidad tenidos en cuenta para la elaboración del catering. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, e incluir criterio en los TDRs. |
| Alimento adecuado para el grupo destinatario en cantidad y calidad. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, e incluir criterio en los TDRs. |
| Preferencia de alimentos orgánicos para niños menores de 5 años. | | | | Certificación de agrocalidad o similar |
| Contar con tachos de separación de residuos para el posterior reciclaje de los desechos y entrega de los mismos al gestor adecuado. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, e incluir criterio en los TDRs. Certificado de Generador de Desechos. |
| Entrega de envases reciclables a las empresas recicladora y a la red de recicladores. | | | | Registro de entrega y recepción con el gestor avalados por los Municipios y/o asociaciones |
| En la medida de lo posible, entrega de desechos orgánicos a organizaciones que elaboren compost. | | | | Registro de entrega y recepción con el gestor avalados por los Municipios y/o asociaciones |

Fuente: Estudio de Mercado

7.3 Criterios Servicios de Confección (Camisetas)

| Criterios | Corto Plazo: 1 año | Medio Plazo: 3 años | Largo Plazo: 5 años | Medios de verificación |
|--|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|
| Productores con los permisos ambientales nacionales correspondientes. | | | | Permiso ambiental, Mecanismo de incentivos "Punto Verde" que aplique |
| Preferencia por el algodón ecológico. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE., Mecanismo de incentivos "Punto Verde" que aplique |
| Algodón no transgénico. | | | | Certificación Agrocalidad y /o laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. Mecanismo de incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Fibras sintéticas nacionales de material reciclado. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE, y/o Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| Todos los tipos de fibras se pueden utilizar, con la excepción de fibras minerales, fibras de vidrio, fibras de metal, fibras de carbono y otras fibras inorgánicas. Los criterios de sostenibilidad para un tipo de fibra determinada no serán aplicables si esa fibra contribuye con menos del 5% del peso total de las fibras textiles en el producto, o si las fibras son de origen reciclado. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. Incluir en la ficha técnica. |
| Elastano y poliuretano sin compuestos orgánicos de estaño. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Polipropileno: sin pigmentos a base de plomo. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Reducir la cantidad de insumos, utilizando las herramientas de eco diseño y Análisis de Ciclo de Vida. | | | | Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| Consumo eficiente de agua y energía, preferiblemente de fuentes renovables. | | | | Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| No utilizar retardantes de llamas. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Reducción de la contaminación del agua y aire en el proceso de hacer la fibra. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| No hay compuestos de cerio. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| No hay metales pesados ni formaldehído en la despigmentación. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| No APEO, Dtdmac, Dtdmac, DHTDMAC, EDTA, LAS, DTPA, ni teñido de cromo. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| Los agentes de cloro se excluyen para el blanqueo de hilados, tejidos y productos finales. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| No clorofenoles, PCBs o compuestos orgánicos de estaño durante el transporte o almacenamiento. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| No biocidas o productos bioestáticos activos. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| No hay tintes clasificados como carcinógenos, mutágenos o tóxicos. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE, |
| Para el embalaje se debe usar materiales fácilmente reciclables, materiales procedentes de recursos renovables o materias primas destinadas a ser reutilizables | | | | Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique, Monitoreo por parte del administrador del contrato. Incluir criterio en los TDRs. |
| Los productores son AEPYS. | | | | Registro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria |
| Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Inclusión en contrato a suscribirse. |
| No existe trabajo infantil. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Inclusión en contrato a suscribirse. |
| Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Certificado de pagos al día del IESS. |
| Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración |
| No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | | | | Inclusión de esta cláusula en la estatutos de la asociación y/o auto declaración |
| Certificación técnica de competencias. | | | | Registro de SECAP |
| Usar transporte eficiente y de bajo consumo de recursos. | | | | Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| Solidez de los colores a la transpiración (ácida, alcalina), al lavado, al frotamiento en húmedo, roce seco, ligero. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato. Inclusión de criterio en los TDRs. |
| Reutilización de las telas para nuevos uniformes. | | | | Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| Empaques reciclables y reutilizables | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| Adecuada disposición final de los residuos del producto para evitar su incineración y afectación a la salud. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| Involucramiento de la Red Nacional de Recicladores del Ecuador para el manejo de desechos sólidos. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |

7.4 Criterios Mobiliario

| Criterios | Corto Plazo: 1 año | Medio Plazo: 3 años | Largo Plazo: 5 años | Medios de verificación |
|--|--------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Madera de origen legal y productos forestales libres de deforestación. | | | | Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |

7.5 Presupuesto Detallado

| Componente | Actividad | Precio Unitario | Cantidad | Total |
|---|---|-----------------|----------|----------|
| 1. Reformas al marco legal | 1.1 Resolución administrativa ESTABLECER CRITERIOS SOSTENIBLES | \$1.670 | 2 | \$3.340 |
| | 1.2 Resolución administrativa REFORMULAR los criterios incorporados en las fichas técnicas para incorporar criterios sostenibles. | \$1.670 | 3 | \$5.010 |
| | 1.3 Resolución administrativa EXPEDIR modelos obligatorios de documentos precontractuales y contractuales. | \$1.670 | 6 | \$10.020 |
| | 1.4 Resolución administrativa Criterios de evaluación de ofertas. | \$1.670 | 6 | \$10.020 |
| | 1.5 Normas legales para celebración de convenios marco | \$1.670 | 3 | \$5.010 |
| 2. Dialogo y Sesiones Informativas | 2.1 Sesiones informativas Corto Plazo - Proveedores | \$250 | 2 | \$500 |
| | 2.2 Sesiones informativas Corto Plazo - Entidades | \$250 | 2 | \$500 |
| | 2.3 Sesiones informativas Mediano y Largo Plazo - Proveedores | \$250 | 8 | \$2.000 |
| | 2.2 Sesiones informativas Mediano y Largo Plazo - Entidades | \$250 | 8 | \$2.000 |
| 3. Material y Herramientas Capacitación | 3.1 Curso para compradores públicos | \$1.500 | 2 | \$3.000 |
| | 3.2 Curso para proveedores | \$2.000 | 2 | \$4.000 |
| | 3.3 Instructivos de CPS (impresiones) | \$6 | 500 | \$3.000 |
| | 3.4 Plataforma e-Learning | \$5.000 | 1 | \$5.000 |
| 4. Plan de Capacitación | 4.1 Módulo 1 – Marco legal y metodología de implementación de CPS | \$438 | 16 | \$7.000 |
| | 4.2 Módulo 2 – Gestión de compras: Cómo comprar sostenible? criterios ambientales y sociales en el ciclo de compras. Identificación de productos. | \$438 | 16 | \$7.000 |
| | 4.3 Módulo 3 – Gestión de compras: Especificaciones basadas en rendimientos sostenibles | \$438 | 16 | \$7.000 |

| | | | | |
|--------------------------|--|-------------|-------------|------------------|
| | 4.4 Módulo 4 – Gestión de compras II: Análisis de ciclo de vida – ECV: Más allá del precio de compra Definición y evaluación de criterios sostenibles y análisis costo-beneficio | \$438 | 16 | \$7.000 |
| | 4.5 Módulo 5 – Gestión de compras II: Análisis costo-beneficio del impacto social y ambiental, medios de verificación y eco-etiquetado | \$438 | 16 | \$7.000 |
| | 4.5 Módulo 5 – Catalogo Electrónico Sostenible y las fases contractuales | \$0 | 16 | \$0 |
| 5. Plan de Comunicación | 5.1 Ferias Inclusivas Sostenibles | \$5.000 | 2 | \$10.000 |
| | 5.2 Talleres de difusión sobre el plan de CPS | \$250 | 12 | \$3.000 |
| | 5.3 Folletos informativos | \$1 | 5000 | \$5.000 |
| | 5.4 Página para las CPS dentro del sitio web del SERCOP | \$2.500 | 1 | \$2.500 |
| | 5.5 Campaña en redes sociales | \$2.500 | 1 | \$2.500 |
| | 5.6 Campaña en medios públicos de comunicación | por definir | por definir | \$0 |
| | 5.7 Video promocional de las CPS | \$3.000 | 1 | \$3.000 |
| | 5.8 Convocatoria a concursos IngeniaTEC | en especie | 1 | \$0 |
| 6. Monitoreo y Control | Desarrollo de herramienta de inteligencia de negocios -BI | \$25.000 | 1 | \$25.000 |
| | Desarrollo de reportes de seguimiento en BI | \$2.000 | 5 | \$10.000 |
| | Elaboración de informe técnico de resultados de monitoreo y evaluación. | \$1.500 | 10 | \$15.000 |
| Total Presupuesto | | | | \$164.400 |